

Informe de Autoevaluación del Programa Académico



INTEP



Administración Agropecuaria

SNIES: 53774

Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias

2024



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO INSTITUCIONAL	7
2. MARCO LEGAL	9
3. ASPECTOS GENERALES.....	10
3.1 HISTORIA DEL PROGRAMA ACADÉMICO	10
4. METODOLOGÍA Y ACCIONES EMPLEADAS PARA REALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	13
4.1. FASES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	16
4.1.1. Planeación de la autoevaluación	17
4.1.2. Ponderación de Factores y Características	18
4.1.3. Análisis y Evaluación de la Información	31
5. INFORME DE RESULTADOS	33
6. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	118
6.1 OJO PLAN DE MEJORAMIENTO	118
6.2 SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	118
6.3 APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	118
7. CONCLUSIONES	120
REFERENCIAS	121



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Justificación de la Ponderación de las Características.	15
Tabla 2. Justificación de la Ponderación de Factores.	17
Tabla 3. Justificación de la Ponderación de las Características.	19
Tabla 4. Escala de calificación	29
Tabla 5. Factor 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional	29
Tabla 6. Característica 1. Proyecto Educativo del Programa	30
Tabla 7. Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa	31
Tabla 8. Factor 2. Estudiantes	33
Tabla 9. Característica 3. Participación en actividades de formación integral	34
Tabla 10. Característica 4. Orientación y Seguimiento a estudiantes.	37
Tabla 11. Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo.	38
Tabla 12. Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica.	39
Tabla 13. Característica 7. Estímulos y apoyos a estudiantes.	40
Tabla 14. Factor 3. Profesores	42
Tabla 15. Característica 8. Selección, vinculación y permanencia	43
Tabla 16. Característica 9. Estatuto profesoral	45
Tabla 17. Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	47
Tabla 18. Característica 11. Desarrollo profesoral	50
Tabla 19. Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral	51
Tabla 20. Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	52
Tabla 21. Característica 15. Evaluación de profesores	53
Tabla 22. Factor 4. Egresados	55
Tabla 23. Característica 16. Seguimiento de los egresados	56
Tabla 24. Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico	58
Tabla 25. Factor 5. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje	58
Tabla 26. Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares	60
Tabla 27. Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares	61
Tabla 28. Característica 20. Interdisciplinariedad	63
Tabla 29. Característica 21. Estrategias pedagógicas	64
Tabla 30. Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes	66
Tabla 31. Característica 23. Resultados de Aprendizaje	68
Tabla 32. Característica 24. Competencias	70
Tabla 33. C25. Evaluación y autorregulación del programa	71
Tabla 34. Característica 26. Vinculación e interacción social	72
Tabla 35. Factor 6. Permanencia y Graduación	74
Tabla 36. Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	75



Tabla 37. Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	76
Tabla 38. Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares	77
Tabla 39. Característica 30. Mecanismos de selección	78
Tabla 40. Factor 7. Interacción con el Entorno Nacional e Internacional	79
Tabla 41. Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	80
Tabla 42. Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	82
Tabla 43. Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua	83
Tabla 44. Factor 8. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, Asociados al Programa Académico	83
Tabla 45. Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.	84
Tabla 46. Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	85
Tabla 47. Factor 9. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa	87
Tabla 48. Característica 36. Programas y servicios	88
Tabla 49. Característica 37. Participación y seguimiento	89
Tabla 50. Factor 10. Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje	90
Tabla 51. Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores	91
Tabla 52. Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	92
Tabla 53. Característica 40. Recursos bibliográficos y de información	93
Tabla 54. Factor 11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico	94
Tabla 55. Característica 41. Organización y administración	95
Tabla 56. Característica 42. Dirección y gestión	96
Tabla 57. Característica 43. Sistemas de comunicación e información	98
Tabla 58. Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional	100
Tabla 59. Característica 45. Financiación del programa académico	101
Tabla 60. Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua	103
Tabla 61. Factor 12. Recursos Físicos y Financieros	104
Tabla 62. Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica	104
Tabla 63. Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación	106



INTRODUCCIÓN

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle (INTEP), en el marco de los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad, que consisten en la autoevaluación permanente y la mejora continua en todos los procesos institucionales, presenta los resultados del proceso de autoevaluación del programa académico Administración Agropecuaria articulado por ciclos secuenciales y complementarios con los programas de Tecnología en Producción y Gestión Agropecuaria y Técnica Profesional en Producción Agropecuaria, orientado por los parámetros establecidos en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, Guías del CNA y Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, disposiciones frente a las cuales se ha adecuando el Modelo de Autoevaluación Institucional vigente. (Acuerdo 014 [INTEP], 2021)

Este proceso de autoevaluación inicia con una fuerte campaña de sensibilización a través de medios de comunicación institucionales, apoyado por la dirección del programa, los docentes, los estudiantes representantes de grupo y el personal administrativo; se realizó acercamiento a los diferentes actores del proceso desde el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad (CIAC)¹. Desde ahí se adelantó el proceso establecido institucionalmente para la revisión de los criterios de evaluación, la revisión de las preguntas que se emplearían para las encuestas de apreciación y la construcción de la matriz documental del programa.

La autoevaluación se realizó bajo el liderazgo de la Vicerrectoría Académica, el CIAC y el apoyo de Dirección de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias, tomando como referente el Acuerdo 02 del 2020 y las modificaciones que esta normativa incluye respecto a los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y del seguimiento a los procesos institucionales.

De esta forma se promovió y garantizó la participación de todos los actores de la comunidad administrativa y académica de la Institución y se recogió las apreciaciones de todos los involucrados en los procesos institucionales, con el fin de obtener la información suficiente para establecer el nivel de avance en los diferentes indicadores que componen las condiciones de calidad que desarrolla el Programa de Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación.

¹ Es el equipo de trabajo desde el cual se surten los procesos de aseguramiento de la calidad a nivel del programa académico.



Teniendo como base lo anteriormente descrito, a continuación, se muestran los resultados de la autoevaluación de acuerdo con las evidencias y registros de la información aportados por las diferentes dependencias de la institución; así como con los diferentes resultados de tipo documental, junto con la percepción de los actores que se involucraron en el desarrollo del proceso.

Las diferentes fases de este trabajo, iniciaron en el año 2022 con la sensibilización y aplicación de encuestas a docentes y estudiantes; continuó en el año 2023 con la indagación de información en las distintas dependencias y su respectivo análisis y finalizó en el año 2024 con la elaboración del presente informe y el plan de mejoramiento y su posterior socialización.

El ejercicio realizado y los resultados obtenidos facilitaron la formulación del respectivo plan de mejoramiento, que junto con las acciones estratégicas que se encuentran en curso dentro del modelo de planeación estratégica institucional y sus pertinentes planes de acción, harán posible que el Programa de Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, avance en la consecución de altos estándares de calidad académica y el fortalecimiento de los procesos en general.



1. MARCO INSTITUCIONAL

En el año 1979, el Ministro de Educación Rodrigo Lloreda Caicedo, y posteriormente el Presidente de la República, expide el Decreto 1093 del 17 de mayo de 1979 por medio del cual se crea el Instituto de Educación Intermedia Profesional de Roldanillo.

El día 30 de mayo de 1980, se inicia el proceso de inscripciones, entrevistas y matrículas para las carreras de Técnicas Agropecuarias y Enfermería en las instalaciones del Colegio Belisario Peña Piñeiro. El 8 de septiembre de 1980 se inician las labores académicas en la sede que actualmente ocupa, como Institución dependiente del Ministerio de Educación Nacional; con los programas de Técnicas Agropecuarias y Administración de Planteles de Educación Básica Primaria. El 16 de diciembre de 1982, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) aprueba dichos programas con la Resolución 1993.

El 26 de mayo de 1983, la Resolución 0903 autoriza otorgar los títulos correspondientes y el 15 de mayo de 1989 mediante el Decreto 1027 aprueba el Estatuto General de la Institución. En armonía con lo establecido por la Ley 25 de 1987, la Institución modifica su razón social por la de: Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP y el título a expedir es el de Técnico Profesional.

El INTEP es la primera Institución Oficial de Educación Superior Técnica Profesional redefinida por ciclos propedéuticos, con una trayectoria de 44 años en la formación de los profesionales por ciclos propedéuticos que requiere el país.

Adicional, se constituye en la primera Institución oficial que orienta la política educativa postsecundaria a las poblaciones medianas o intermedias y a las zonas rurales en el norte del Valle del Cauca, donde estudiantes y padres de familia encuentran la única salida posible hacia el desarrollo profesional, personal y social.

En el 2005, se logra la primera acreditación académica de tres programas Técnicos profesionales del país: Técnico Profesional en Producción Agropecuaria, Técnico Profesional en Sistemas y Técnico Profesional en Contabilidad y Costos.

En el 2019 se concluye la construcción de la primera fase del Plan Maestro de Infraestructura del INTEP “Nuevo Edificio de Bloque de Aulas”, entregándole al municipio y a la región una edificación de 3.600 m² construidos que consta de cinco pisos, 25 aulas (5 aulas por piso), un auditorio múltiple, cafetería, punto fijo de

Comprometidos con la Excelencia



ascensor y baterías sanitarias; un semisótano con capacidad para albergar 150 motocicletas, con su respectiva rampa de acceso y ascensor.

El 29 de septiembre de 2021, el INTEP recibe comunicado formulado por la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), en el cual emite CONCEPTO FAVORABLE sobre las condiciones institucionales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO para ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA), ante la evidencia del cumplimiento de estas, en visita de pares académicos institucionales y revisada toda la información radicada por la Institución.

El proceso de autoevaluación en el INTEP, tiene como referente los siguientes elementos estructurales: El Proyecto Educativo Institucional-PEI, Reglamento Estudiantil, Estatuto Docente, Estatuto General, Estructura Orgánica Interna, Sistema Integrado de Gestión-SIG y Plan de Desarrollo Institucional.



2. MARCO LEGAL

- Ley 1188 de 2008, «Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones», señala que las instituciones de educación superior, para obtener el registro calificado, es decir, el instrumento requerido para poder ofertar y desarrollar sus programas académicos, deben demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional.
- Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación -, que reglamenta la Ley 1188 de 2008, desarrollando las condiciones de calidad y estableciendo el procedimiento que deben cumplir las instituciones de educación superior para obtener, renovar o modificar el registro calificado de los programas académicos.
- Decreto 1330 de Julio 25 de 2019, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación -".
- Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020, Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- Acuerdo 014 del 28 de octubre de 2021, emitido por el Consejo Directivo, Por medio del cual se formaliza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y se actualiza el modelo de autoevaluación del INTEP y se dictan otras disposiciones.



3. ASPECTOS GENERALES

3.1 HISTORIA DEL PROGRAMA ACADÉMICO

El programa Técnico Profesional en Producción Agropecuaria tiene una trayectoria institucional de 44 años. En 1980, se inician las inscripciones al Programa Técnicas Agropecuarias y el 8 de septiembre del mismo año se inician labores académicas.

En 2005 la Institución obtiene la redefinición por ciclos propedéuticos y en el 27 de junio 2008 con el número de Resolución 3952, se obtiene la resolución de Registro calificado al programa Administración Agropecuaria por ciclos propedéuticos.

Desde diciembre 2023 el programa Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, tiene una trayectoria de 17 años, con 32 cohortes y con 2.996 estudiantes. Se encuentra articulado por ciclos propedéuticos con los programas Técnico Profesional en Producción Agropecuaria y Tecnología en Producción y Gestión Agropecuaria.

La identificación del programa en cada nivel de formación se detalla a continuación:

Primer Nivel

Denominación del programa: Técnico Profesional en Producción Agropecuaria articulado por ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Producción y Gestión Agropecuaria y Administración Agropecuaria.

Tipo de formación: Técnico Profesional

Título a otorgar: Técnico Profesional en Producción Agropecuaria

Metodología: Presencial

Resolución de registro calificado: 10538 del 14 de julio de 2015, renovación de registro calificado, otorgada por el MEN.

Duración: 4 Semestres

Créditos Académicos: 72

Código SNIES: 2268

**Segundo nivel**

Denominación del programa: Tecnología en Producción y Gestión Agropecuaria articulado por ciclos propedéuticos con los programas de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria y Administración Agropecuaria.

Tipo de formación: Tecnológica

Título a otorgar: Tecnólogo en Producción y Gestión Agropecuaria.

Metodología: Presencial

Resolución de registro calificado: 10537 del 14 de julio de 2015, renovación de registro calificado, otorgada por el MEN.

Duración: 7 Semestres

Créditos Académicos: 105

Código SNIES:51798

Tercer nivel

Denominación del programa: Administración Agropecuaria articulado por ciclos propedéuticos con los programas de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria y Tecnología en Producción y Gestión Agropecuaria.

Tipo de formación: Profesional Universitaria

Título a otorgar: Administrador Agropecuario

Metodología: Presencial

Resolución de registro calificado: 10536 del 14 de julio de 2015, renovación de registro calificado, otorgada por el MEN.

Duración: 10 Semestres

Créditos Académicos: 150

Código SNIES: 53774



4. METODOLOGÍA Y ACCIONES EMPLEADAS PARA REALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación en el INTEP, enmarcada en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), se contempla desde el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo y el Estatuto General; se considera como un autoexamen orientado hacia el mejoramiento de la calidad, además de ser un proceso constante que permea todos los ámbitos de la vida institucional. Está encaminada al aprovechamiento de las oportunidades del entorno con las fortalezas actuales y a superar las debilidades y amenazas en el corto plazo, aportando como solución estratégica diversos proyectos de mejoramiento que tienen en cuenta las variables internas y externas para la consecución del liderazgo educativo, entre instituciones de similares características regionales y nacionales, en relación con la planeación estratégica.

Siguiendo el direccionamiento del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en la Guía 3, Autoevaluación de programas académicos, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) del INTEP contempla lo siguiente: (Acuerdo 014, 2021)

- a) La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.
- b) Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
- c) Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.
- d) La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.
- e) Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejan en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.

El modelo de autoevaluación, enmarcado en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, se actualiza fundamentado en el Acuerdo 002 de 2020 del Consejo

Comprometidos con la Excelencia



Nacional de Educación Superior (CESU) y de las Guías, Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos del CNA (marzo de 2021), adaptados a la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidad del INTEP.

El propósito general de la autoevaluación de los programas académicos del INTEP es conocer sus condiciones académico – administrativas, que dan como resultado el diagnóstico de cada programa por medio del cual se identifican fortalezas, debilidades y carencias, frente a las cuales se adoptan medidas de mejoramiento para continuar avanzando en la búsqueda de la excelencia.

Este propósito permite cumplir con el objetivo institucional y la política de calidad, que busca consolidar el Modelo de Autoevaluación y el mejoramiento continuo, posibilitando avances, logros y aciertos, pero a la vez reconociendo errores y vacíos, con el sano propósito de superarlos.

El Modelo de Autoevaluación del INTEP está conformado por los siguientes componentes: factores, características y aspectos de calidad definidos por el CESU en Acuerdo 02 de 2020 y el CNA en sus guías y lineamientos, además de los criterios, medios, métodos y técnicas de recopilación de información utilizados a nivel institucional: (CNA, 2021)

- **Factores**

Son el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos misionales de una Institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características.

- **Características**

Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del Modelo de Acreditación en Alta Calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de institución considerando su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.



- **Aspectos por evaluar**

Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la Institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, desde lo razonable, el grado de calidad alcanzado.

Los aspectos correspondientes a cada factor y característica se toman del documento “Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos” emitido por el CNA, aprobados por el CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021. De estos, el INTEP ha adoptado los aspectos que permiten evaluar las características del programa académico, con base en las experiencias y particularidades de los programas y de la institución en general. De esta manera, se definen aspectos a evaluar, los cuales se clasifican según el tipo de fuente de información.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del INTEP define como metodología para la autoevaluación institucional y de programas académicos, el Ciclo Planear, Hacer, Verificar, Actuar (PHVA)² o Círculo de Deming³, que se encuentra igualmente involucrado en el Proyecto Educativo Institucional y en los Proyectos Educativos de Programas y por consiguiente en el Plan de Desarrollo Institucional.

La metodología del ciclo PHVA, describe las cuatro fases esenciales que se deben llevar a cabo de forma sistemática para lograr la mejora continua, es decir, el mejoramiento continuo de la calidad: aumento de la eficacia y eficiencia, solución de problemas, previsión y eliminación de riesgos potenciales.

En esta metodología, las fases de: **Planificar**, permite establecer objetivos, analizar la situación actual, establecer el alcance, elaborar planes y cronogramas de trabajo; en el **Hacer (gestionar)**, se ejecutan las actividades planeadas; **Verificar**, implica realizar seguimiento con respecto a los objetivos y planes, y en el **Actuar (autorregular)**, se toman acciones para el mejoramiento continuo.

² El ciclo PHVA es una metodología de trabajo estándar utilizada para la solución de problemas, ejecución de proyectos, montaje y seguimiento a la gestión por procesos, implementación de sistemas de calidad, entre muchas otras aplicaciones.

³ Como se menciona en la NTC ISO 9001: 2015.



De acuerdo a lo anterior, el INTEP desarrolla su proceso de autoevaluación siguiendo las siguientes fases:

- a. Planeación de la autoevaluación
- b. Ponderación de factores y características
- c. Análisis y evaluación de la información
- d. Informe de los resultados
- e. Elaboración del plan de mejoramiento
- f. Socialización y Divulgación de los resultados
- g. Aplicación y seguimiento del plan de mejoramiento

4.1. FASES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El procedimiento definido en el Modelo de Autoevaluación del INTEP está integrado por etapas, algunas de las cuales operan de manera secuencial y otras se desarrollan en forma simultánea. La siguiente figura las ilustra, garantizando el proceso de autoevaluación del programa académico:



Figura 1. Etapas del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos



Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad – CIAC

4.1.1. Planeación de la autoevaluación

Como muestra la figura anterior, la planeación del proceso de autoevaluación de programas académicos consta de diferentes etapas enmarcadas en el ciclo PHVA. Se partió del direccionamiento estratégico, donde además de cumplir con el marco normativo (Decreto 1330 de 2019 y Acuerdo 02 de 2020), el proceso de autoevaluación de los programas se articula con el Plan Rectoral y Plan de Desarrollo, destacando la importancia del proceso de evaluación y auto reconocimiento en aras de la mejora continua.

Se plantea un horizonte de dos años para planear y desarrollar el proceso de autoevaluación del programa académico. Se definió la participación de los diferentes actores en la misma: docentes, estudiantes, egresados y sector



productivo⁴; administrativos y directivos en la consecución de la información documental y estadística; se toma como punto de partida la información contenida en la página web del INTEP.

Después de enmarcados los aspectos en los respectivos factores y características, se clasificaron entre los de percepción y los documentales y/o estadísticos.

En lo que respecta a los aspectos de percepción, se clasificaron por actores y se analizaron para aplicar las encuestas, no sin antes realizar un análisis detallado de tal manera que las preguntas fueran lo más claras posibles.

En cuanto a los aspectos documentales y/o estadísticos, se elaboró una matriz que consta de la siguiente información: Características, aspectos por evaluar, responsable, evidencia, fuente de información de la evidencia, observación, respuesta de la dependencia, calificación, grado de cumplimiento y definición.

4.1.2. Ponderación de Factores y Características

La ponderación de factores y características objeto de evaluación, se entienden como la asignación de valores jerarquizados en términos porcentuales.

El proceso de calificación no es solo cuantitativo, sino también un análisis cualitativo del impacto de cada factor, característica y aspecto en la calidad del programa académico. Desde la Unidad Académica de Ciencias Ambientales y Agropecuarias y con el apoyo del comité curricular del programa de Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, se realizó un ejercicio de análisis y argumentación teniendo en cuenta de manera especial la naturaleza y las particularidades del programa académico, así como la Misión, el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo, el Proyecto Educativo del Programa y los demás referentes estratégicos y conceptuales construidos por la Institución, arrojando la siguiente ponderación:

⁴ Respecto al sector productivo, solo se aplicaron aspectos de percepción en el proceso de autoevaluación.



Tabla 1. Ponderación de las Características.

FACTOR	PONDERACIÓN FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA
F1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL	10,5%	C1. Proyecto Educativo del Programa.	30%
		C2. Relevancia académica y pertinencia social del programa.	70%
F2. ESTUDIANTES	11,1%	C3. Participación en actividades de formación integral.	20%
		C4. Orientación y Seguimiento a estudiantes.	25%
		C5. Capacidad de trabajo autónomo.	10%
		C6. Reglamento estudiantil y política académica.	30%
		C7. Estímulos y apoyos a estudiantes.	15%
3. FACTOR PROFESORES	9,9%	C8. Selección, vinculación y permanencia	18%
		C9. Estatuto profesoral	20%
		C10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	16%
		C 11. Desarrollo profesoral	14%
		C12. Estímulos a la trayectoria profesoral	7%
		C13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	9%
		C14. Remuneración por méritos	5%
4 FACTOR EGRESADOS	5,7%	C15. Evaluación de profesores	11%
		C16. Seguimiento de los egresados	40%
F5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	11,7%	C17. Impacto de los egresados en el medio social y académico	60%
		C18. Integralidad de los aspectos curriculares	15%
		C19. Flexibilidad de los aspectos curriculares	11%
		C20. Interdisciplinariedad	13%
		C21. Estrategias pedagógicas	9%
		C22. Sistema de evaluación de estudiantes	6%
		C23. Resultados de Aprendizaje	18%
		C24. Competencias	16%
F6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	7,5%	C25. Evaluación y autorregulación del programa	5%
		C26. Vinculación e interacción social	7%
		C27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	35%
		C28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	30%
	5,8%	C29. Ajustes a los aspectos curriculares	25%
		C30. Mecanismos de selección	10%
		C31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	50%



F7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL		C32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	30%
		C33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua	20%
F8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO	6,6%	C34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.	60%
		C35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	40%
F9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA	8,1%	C36. Programas y servicios	60%
		C37. Participación y seguimiento	40%
F10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	9,3%	C38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores	35%
		C39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	35%
		C40. Recursos bibliográficos y de información	30%
F11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	5,1%	C41. Organización y administración	22%
		C42. Dirección y gestión	20%
		C43. Sistemas de comunicación e información	18%
		C44. Estudiantes y capacidad institucional	16%
		C45. Financiación del programa académico	11%
		C46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua	13%
F12. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	8,7%	C47. Recursos de infraestructura física y tecnológica	50%
		C48. Recursos informáticos y de comunicación	50%

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad – CIAC

En lo que respecta a la justificación de la ponderación de los factores, se tiene lo siguiente de acuerdo a la importancia e incidencia en el programa:



Tabla 2. Justificación de la Ponderación de Factores.

IMPORTANCIA	FACTOR	PONDERACIÓN FACTOR	JUSTIFICACIÓN FACTOR
1	F5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	11,7%	Este factor es imprescindible ya que abarca las características que permiten la formación integral del estudiante a través de procesos de formación flexibles e interdisciplinarios, logrando que él pueda aportar a la solución de problemas de su entorno y a su realización profesional y personal.
2	F2. ESTUDIANTES	11,1%	Los estudiantes son uno de los pilares fundamentales del programa; los estudiantes son la razón de ser del mismo.
3	F1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL	10,5%	El Proyecto Educativo del Programa PEP es esencial, es la base estructural del programa; debe adaptarse a las políticas institucionales teniendo en cuenta las características de identidad del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, INTEP.
4	3. FACTOR PROFESORES	9,9%	Los profesores son otro de los pilares fundamentales del programa, su función es multidimensional, pues guían la producción del saber, potencian las habilidades de los estudiantes, afianzan los talentos, valores y estimulan el comportamiento que propenda por el respeto a sus congéneres y el medio ambiente.
5	F10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	9,3%	Los medios y ambientes de aprendizaje son componentes activos, una herramienta de apoyo tanto para estudiantes como para docentes, fundamental en el proceso de la enseñanza - aprendizaje; deben conducir al desarrollo de habilidades y al razonamiento de los estudiantes para que alcancen los resultados de aprendizaje propuestos.
6	F12. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	8,7%	Disponer de los recursos físicos y financieros necesarios garantiza el cumplimiento óptimo del Proyecto Educativo Institucional.
7	F9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA	8,1%	El bienestar de la comunidad académica permea de forma directa a todos los procesos institucionales en cuanto a la formación integral de los estudiantes y al logro del buen clima organizacional. Es significativo en el éxito académico y en la calidad de vida en general.
8	F6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	7,5%	La permanencia y graduación se constituyen en factores transversales del trabajo organizacional y se consolidan en políticas en el Plan de Desarrollo Institucional, donde se deben garantizar los recursos para ejecutar las estrategias definidas dentro del mismo. Para fomentar la permanencia y graduación, siguiendo los lineamientos institucionales y nacionales, se despliegan las políticas planteadas, desarrollando estrategias, programas y acciones con enfoque integral y preventivo que llevan al logro de los resultados que las promueven.



9	F8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO	6,6%	La calidad del programa se reconoce, en gran medida, por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico, la creación, y los aportes al conocimiento científico y a la innovación. Estos procesos deben ser columnas en la base de la formación, pues enseñan a pensar, comprender, crear, modificar y transferir nueva información, conocimientos y tecnologías. Permite, además, formar profesionales con creatividad, discernimiento de las realidades sociales, económicas, tecnológicas, culturales, políticas y ambientales; curiosos y dispuestos a innovar, aportando al desarrollo integral de la región y el país.
10	F7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	5,8%	El reconocimiento y las relaciones del programa a nivel nacional e internacional generan un impacto positivo al mismo. Desde el ámbito académico se consideran aspectos de globalización y multiculturalidad que sensibilizan a la comunidad académica del impacto de sus acciones en el entorno, aceptando los diferentes valores y actitudes culturales, así como su diversidad.
11	4 FACTOR EGRESADOS	5,7%	El programa se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados, del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en su contexto. Las necesidades de los egresados que se encuentran vinculados en el mundo laboral y las exigencias del mercado, son insumos para que la Institución realice procesos de mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se está ofertando a través de desarrollos curriculares y del diseño de políticas encaminadas a satisfacer estos aspectos.
12	F11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	5,1%	La estructura administrativa y los procesos de gestión del programa académico deben estar al servicio de las funciones misionales. La gestión, ejecución y manejo de los recursos físicos y financieros, se deben ejecutar efectiva y transparentemente.

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad – CIAC

Para el caso de la justificación de la ponderación de las características, en consenso se determinó lo siguiente de acuerdo a la importancia e incidencia en el programa:



Tabla 3. Justificación de la Ponderación de las Características.

FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA	JUSTIFICACIÓN
F1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL	C1. Proyecto Educativo del Programa.	30%	El Proyecto Educativo del Programa (PEP), es el documento estructural del programa que define los lineamientos del mismo, es coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y los campos de acción profesional y disciplinar del programa. El direccionamiento institucional, orienta el proceso educativo, la administración y la gestión del programa académico.
	C2. Relevancia académica y pertinencia social del programa.	70%	El programa debe dar respuesta a las necesidades académicas, socio- culturales, políticas y económicas del entorno.
F2. ESTUDIANTES	C3. Participación en actividades de formación integral.	20%	Teniendo en cuenta los objetivos de la educación superior y el direccionamiento estratégico del programa, es importante forjar para la sociedad personas íntegras en todos los aspectos. La participación en actividades de formación integral es de vital importancia ya que ésta se concibe como una acción constante, persistente e inclusiva, cuyo objetivo es desarrollar equitativa y armoniosamente todas y cada una de los aspectos del ser humano (orgánico, intelectual, emotivo, socio-político, artístico, moral, incorpóreo y expresivo), para su actuar en la sociedad.
	C4. Orientación y Seguimiento a estudiantes.	25%	Estos mecanismos permiten realizar la caracterización de los estudiantes, logrando generar estrategias para el adecuado proceso de selección e ingreso de los mismos. La orientación y seguimiento ayuda a los estudiantes a que tomen mejores decisiones y contribuyen a que proyecten su futuro laboral.
	C5. Capacidad de trabajo autónomo.	10%	El trabajo autónomo fomenta la autogestión del conocimiento para formarse así mismo, se crean espacios de acción para asumir métodos mentales y de reflexión sobre los procesos de pensamiento y la forma en que se aprende y estimula el análisis, la síntesis y la evaluación. Es importante tener en cuenta el punto de equilibrio entre el tiempo presencial que el estudiante dedica a su proceso de aprendizaje y el tiempo de trabajo autónomo.
	C6. Reglamento estudiantil y política académica.	30%	El Reglamento Estudiantil es el documento normativo que direcciona las acciones relacionadas con los derechos y deberes de los estudiantes, regula los procesos, acciones y la relación entre estudiantes, docentes y administrativos con el propósito de ofrecer educación integral y de calidad a todos. La política académica se constituye en directriz y lineamiento para el fortalecimiento de los procesos y cultura institucional que respondan a las necesidades del contexto y a las realidades socio-culturales, políticas y económicas, nacionales e internacionales.



	C7. Estímulos y apoyos a estudiantes.	15%	Es el reconocimiento y motivación para los estudiantes como incentivo a su compromiso y logros académicos; se ve reflejado en el logro de los resultados de aprendizaje.
3. FACTOR PROFESORES	C8. Selección, vinculación y permanencia	18%	Este proceso garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales y estatutarios para el logro eficiente de los estándares de calidad en la formación profesional e integral del estudiante.
	C9. Estatuto profesoral	20%	Es el instrumento reglamentario que incorpora el régimen que regula las condiciones de ingreso, permanencia, ascenso y retiro del docente del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, (INTEP); así como los derechos, deberes, estímulos, el sistema de evaluación y el régimen disciplinario aplicable.
	C10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	16%	Estos aspectos deben garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en cuanto a la formación profesional e integral de los estudiantes. Los docentes constituyen el componente diferenciador y de competitividad en el área del conocimiento, exteriorizan las competencias multidisciplinares en constante cambio y hacen posible el logro de la misión y los objetivos institucionales en correspondencia con su proyecto de vida.
	C 11. Desarrollo profesoral	14%	El proceso de capacitación y actualización debe ir a la par con los cambios y necesidades del contexto. Los docentes, además de ser profesionales de la disciplina específica deben desarrollar competencias pedagógicas, por lo cual la institución las incluye en el plan de formación docente para orientar sus formas de interactuar con el estudiante y la evolución de su enseñanza, haciéndolas creativas, innovadoras y asegurar que el logro de los resultados de aprendizaje permita al estudiante afrontar las transformaciones del medio.
	C12. Estímulos a la trayectoria profesoral	7%	Busca impulsar y fortalecer la docencia y elevar la productividad en el desempeño académico. Apunta al nivel de motivación del docente, reflejado en su desempeño. Los estímulos son de diferente índole y dependen de la reglamentación vigente y del presupuesto institucional.
	C13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	9%	Evidencia las capacidades y habilidades del docente para elaborar recursos que contribuyan a su labor y aporten al proceso de aprendizaje de los estudiantes, en cuanto a que posibilitan el logro y el fortalecimiento de las competencias y los resultados de aprendizaje.
	C14. Remuneración por méritos	5%	La remuneración docente corresponde a lo estipulado en la norma. Este aspecto es importante para estimular la productividad de los profesores, impulsar la retención de los mismos y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.



	C15. Evaluación de profesores	11%	Evidencia el seguimiento del cumplimiento de los estándares establecidos para la labor docente en pro del cumplimiento de la misión institucional. Tiene el propósito de mejorar las prácticas de enseñanza a fin de dar retroalimentación a los docentes y asegurar que todos los estudiantes logren aprender durante su paso por la Institución; además contribuyen a evidenciar que quienes realizan funciones de docencia, cuentan con los conocimientos, aptitudes y capacidades profesionales para promover el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes.
4 FACTOR EGRESADOS	C16. Seguimiento de los egresados	40%	El seguimiento a la ubicación y al desempeño profesional y personal de los egresados del programa permite evaluar y medir aspectos concernientes al logro de los fines de la Institución y del programa. Se constituye en una estrategia de evaluación y retroalimentación. Los resultados del seguimiento a los egresados entregan información significativa de los graduados que puede conducir a formular políticas de mejoramiento o direccionamiento institucional.
	C17. Impacto de los egresados en el medio social y académico	60%	El impacto de los egresados en el contexto permite verificar la pertinencia del programa y de sus contenidos curriculares. El desempeño que los egresados realizan y las diferentes situaciones profesionales por las que atraviesan, las actividades que desarrollan y el impacto que han logrado en la sociedad, generan un insumo valioso para el mejoramiento permanente de los procesos académicos y administrativos.
F5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	C18. Integralidad de los aspectos curriculares	15%	El currículo debe estar diseñado de tal manera que dé respuesta al desarrollo de las competencias genéricas y específicas en coherencia con la misión y objetivos del programa y así contribuir a la consolidación de conocimientos, valores, métodos, actitudes, capacidades, principios de acción básicos de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio.
	C19. Flexibilidad de los aspectos curriculares	11%	Poseer flexibilidad de los aspectos curriculares implica emplear a fondo los recursos disponibles para construir competencias generales que le permitan a los estudiantes y egresados enfrentarse adecuadamente a los retos del mundo actual, dando respuesta a las diferentes necesidades y requerimientos de este.
	C20. Interdisciplinariedad	13%	Los contenidos curriculares deben permitir articular e interrelacionar las diferentes áreas y componentes de conocimiento para alcanzar objetivos que individualmente no se lograrían.
	C21. Estrategias pedagógicas	9%	Las estrategias pedagógicas o de enseñanza y aprendizaje se adoptan con el propósito de que los estudiantes obtengan resultados académicamente favorables. En el INTEP, estas estrategias se establecieron de acuerdo con la naturaleza del programa y con el fin de lograr los objetivos del mismo, se encuentran plasmadas y explicadas para ser empleadas en el PEI y en el PEP.



	C22. Sistema de evaluación de estudiantes	6%	<p>El sistema de evaluación del rendimiento académico se entiende como la organización de los parámetros, reglas, métodos y demás elementos que intervienen en el proceso y la lógica o el discernimiento que se le imprime a esos elementos.</p> <p>La Institución tiene establecidos, de acuerdo a dicho sistema, diferentes análisis y estudios, parámetros y reglas de seguimiento y valoración o evaluación académica a los estudiantes que permiten determinar el logro de las diferentes competencias plasmadas en el currículo.</p>
	C23. Resultados de Aprendizaje	18%	<p>Evidencia tangible del logro de los estudiantes.</p> <p>Los resultados de aprendizaje se establecen teniendo en cuenta las tendencias disciplinares que configuran la profesión, el perfil de egreso que se espera desarrollar, la naturaleza, competencias, nivel de formación y modalidad académica y estándares internacionales. Así, los resultados de aprendizaje se definen para cada programa académico específico (y por cada nivel de formación).</p> <p>Lo anterior permite hacer énfasis en algo que las competencias ya sugerían, sobre todo en cuanto a las metodologías y estrategias docentes, y es la necesidad de pasar del enfoque centrado en la enseñanza al enfoque centrado en el aprendizaje.</p>
	C24. Competencias	16%	<p>Lo que se pretende desarrollar en los estudiantes.</p> <p>Las competencias para el INTEP son los atributos o potencialidades que se expresan a través de una serie de desempeños. Es decir, se refiere a los procesos que posibilitan la acción resolutoria de una situación susceptible de ser mejorada de manera creativa teniendo en cuenta el contexto donde se suscita y los recursos disponibles a su alcance.</p> <p>En la Institución se trabaja en el desarrollo de las competencias básicas, específicas y genéricas y la mejora de los procesos profesionales y de vida.</p>
	C25. Evaluación y autorregulación del programa	5%	<p>La evaluación y autorregulación es el examen continuo que hace la Institución y el programa de manera integral a los proyectos, procesos, funciones y procedimientos misionales, con el fin de identificar el grado de cumplimiento de las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, el PEI y el PEP y así, construir y ejecutar planes de mejoramiento y garantizar espacios participativos y democráticos para la toma de decisiones orientados a la excelencia a nivel institucional y de los programas académicos, en el marco del mejoramiento continuo.</p>
	C26. Vinculación e interacción social	7%	<p>El vínculo entre la formación académica de los estudiantes desde el punto de vista teórico-práctico, su inclusión en el mercado laboral y su actuar en sociedad es uno de los principios básicos de la educación superior; es un proceso fundamental de compromiso común, es la conexión directa y bilateral universidad - sociedad. Permite darle visibilidad externa al programa y generar alternativas de respuesta y apoyo a las exigencias, desafíos y situaciones del entorno.</p>



F6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	C27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	35%	Son lineamientos para la implementación del modelo de permanencia y graduación efectiva en el proceso de formación de los estudiantes, contenidos en documentos que norman los objetivos a alcanzar, favoreciendo así la calidad y la excelencia en el INTEP.
	C28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	30%	Es la estructuración del proceso de recolección de la información de los estudiantes para conocer sus particularidades y realizar el monitoreo y análisis de las variables que se presentan en su desempeño académico y personal, con el propósito de implementar acciones que favorezcan la permanencia y graduación estudiantil. Este mecanismo permite entender, las múltiples causas de la deserción y orientar políticas de prevención de ella y la promoción de la permanencia estudiantil.
	C29. Ajustes a los aspectos curriculares	25%	Realizar adecuaciones curriculares es un elemento esencial en las prácticas educativas, con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de avanzar en el logro de los resultados de aprendizaje y las competencias, considerando sus diferencias individuales, manifestadas en potencialidades o dificultades, las cuales deben ser entendidas y valoradas. Esas diferencias y las necesidades que en un momento determinado cualquier estudiante pueda presentar en su formación se detectan en primera instancia, en el análisis de la información que se recolecta en el monitoreo y seguimiento a los estudiantes, y en una instancia complementaria, en la comunicación que los docentes y funcionarios de la Institución establezcan con ellos.
	C30. Mecanismos de selección	10%	Normatividad, métodos y actividades con la finalidad de convocar, examinar y seleccionar a los aspirantes a ingresar al INTEP. Se aplican antes del ingreso de un estudiante, y tiene como propósito, identificar sus características, como probable estudiante, su disponibilidad y el compromiso de integrarse a la vida universitaria.
F7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	C31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	50%	Reconocimiento e impacto nacional e internacional del programa a través de los resultados de sus procesos misionales. El diseño curricular toma como referente las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.
	C32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	30%	La interacción de docentes y estudiantes en doble vía, al igual que las experiencias vividas en otras instituciones y que sean coherentes con los objetivos y las necesidades del programa, enriquecen los propósitos del mismo.
	C33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua	20%	La segunda lengua en INTEP se considera como una habilidad relevante para la interrelación de las culturas en la Institución y fuera de ella; por lo tanto, se establecen lineamientos y estrategias institucionales para el desarrollo de la misma.



F8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO	C34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.	60%	<p>La educación superior se concibe desde las posibilidades de desarrollar el conocimiento científico y tecnológico para alcanzar la anhelada innovación que tanto necesitan nuestros sistemas educativos a nivel mundial.</p> <p>La investigación es determinante en el desarrollo del pensamiento autónomo, tanto para estudiantes como para profesores, posibilita el abordaje de diferentes problemáticas, identificar opciones de solución y reconocer las oportunidades de mejora.</p> <p>El desarrollo tecnológico, la innovación y la creación afectan profunda y evidentemente todo lo que nos rodea: ideologías, leyes, costumbres, creencias, hábitos, prácticas, entre otros, que a su vez configuran nuestra forma de vida, por lo tanto, es indispensable mantenerse actualizado y tener la formación para asumirlos.</p>
	C35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	40%	<p>De acuerdo con lo estipulado en el PEI y las políticas institucionales, la investigación es un proceso misional y uno de los pilares en la gestión del conocimiento.</p> <p>El proceso de investigación, implica fuertes enlaces con el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.</p>
F9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA	C36. Programas y servicios	60%	<p>Los programas y servicios de bienestar se enfocan en el bienestar físico, emocional, espiritual, cultural y social de la comunidad académica.</p> <p>Ejercen un papel importante en la formación integral del estudiante, pues contribuyen a la adaptación al medio en que se encuentran, potenciando habilidades y competencias para su desempeño en la sociedad y para mejorar su calidad de vida. Además, brindan espacios de participación y desarrollo a todos los miembros de la comunidad académica enriqueciendo el entorno laboral.</p>
	C37. Participación y seguimiento	40%	<p>La participación de la comunidad académica en los programas y servicios que ofrece Bienestar Institucional contribuye a mejorar la permanencia y retención de estudiantes, profesores y administrativos y se ve reflejada en la satisfacción laboral, académica y personal de todos los miembros de la institución.</p> <p>El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanzan los programas, la oferta y el uso de los servicios. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de los mismos. Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del proceso.</p>
F10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	C38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores	35%	<p>El equipamiento, motivación y capacitación que se brinde a los docentes fortalece su práctica pedagógica de una manera significativa y potencia el desarrollo de nuevos hábitos y comportamientos en su labor.</p>
	C39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	35%	<p>Las estrategias y recursos de apoyo ejercitan en los estudiantes la capacidad de aprender y resolver problemas y, por sí mismas implican el desarrollo intelectual y la potencialización de sus habilidades. Permiten que hallen la mejor manera de lograr nuevos resultados de aprendizaje o fortalecer los ya obtenidos de manera fácil.</p>



	C40. Recursos bibliográficos y de información	30%	Son parte fundamental de la Institución y soporte de los programas académicos, se constituyen en la puerta de acceso al conocimiento, tanto en formatos físicos como en formatos electrónicos o de acceso virtual.
F11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	C41. Organización y administración	22%	La buena organización y administración del programa redundan en los resultados positivos del mismo trascendiendo a los estudiantes, docentes y egresados y su impacto en el contexto. Permite una mayor claridad en la estructura deseada y el cumplimiento de los objetivos organizacionales. A la par fomenta la aplicación y la debida fiscalización de modelos que promueven la calidad en cada una de las labores realizadas.
	C42. Dirección y gestión	20%	La orientación y liderazgo en la gestión del programa son indispensables para el buen desarrollo del mismo. Deben estar al servicio y apoyar el avance de la docencia, la investigación y la extensión para favorecer el desarrollo integral del INTEP.
	C43. Sistemas de comunicación e información	18%	Los mecanismos eficaces de comunicación y los sistemas de información claramente establecidos, actualizados y accesibles, permiten la eficiente gestión de la información. Son esenciales para la administración y gestión del programa al lograr potenciar los resultados de las decisiones e informar sobre las acciones del programa a la comunidad académica y a la sociedad. Al implementarlos adecuadamente optimizan el funcionamiento e impulsan la integración entre las diferentes dependencias institucionales.
	C44. Estudiantes y capacidad institucional	16%	Existe un punto de equilibrio entre la capacidad institucional y el número de estudiantes que se pueden admitir para lograr los resultados de aprendizaje formulados, ofreciendo formación de calidad para satisfacer las necesidades educativas de los jóvenes.
	C45. Financiación del programa académico	11%	La financiación es indispensable para poder invertir en el mejoramiento de la calidad del programa. El buen manejo de los recursos asignados al programa permite el uso eficiente de los mismos, evidenciados en la mejora de las diferentes actividades académicas y pedagógicas realizadas por estudiantes y docentes.
	C46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua	13%	De las tendencias actuales más importantes, gracias a la globalización, es ofertar una educación de calidad, trabajar en la mejora continua y lograr la alta calidad en los programas de Educación Superior. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) define el aseguramiento de la alta calidad como el conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes.



F12. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	C47. Recursos de infraestructura física y tecnológica	50%	La planta física adecuada y bien mantenida, crea una atmósfera óptima que promueve los procesos de enseñanza y aprendizaje, permitiendo el cumplimiento de las funciones sustantivas del programa y del INTEP y al mismo tiempo fomenta el sentido de la educación más allá de sus propósitos académicos.
	C48. Recursos informáticos y de comunicación	50%	La infraestructura tecnológica adecuada, con el mantenimiento y uso correcto, apoya el desarrollo de los procesos pedagógicos, académicos y organizacionales requeridos para desarrollar la labor educativa y permite el cumplimiento de las funciones sustantivas del programa y del INTEP.

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad – CIAC

4.1.3. Análisis y Evaluación de la Información

Como indica el Modelo de Autoevaluación del INTEP, se establece la siguiente escala de calificación con el respectivo grado de cumplimiento:

Tabla 4. Escala de calificación

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
PLENO	4.5 - 5.0
ALTO	3.8 - 4.4
ACEPTABLE	3.0 - 3.7
INSUFICIENTE	1.0 - 2.9

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad – CIAC

Para el análisis de la información se realiza una comparación entre los resultados obtenidos después del proceso de valoración con respecto a las alternativas dadas en cada aspecto, y la ponderación asignada a cada característica de acuerdo al Modelo de Autoevaluación. Los resultados se muestran en la siguiente etapa.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Es importante retomar que la recolección de la información se realizó en dos momentos: En primer momento los aspectos de percepción, por medio de encuestas a los diferentes actores; y en segundo momento los aspectos documentales y estadísticos, por medio de la matriz documental.

El informe de percepción se presenta de manera conjunta con este informe.



5. INFORME DE RESULTADOS

A continuación, se detalla los resultados obtenidos por Factor, Característica y Aspecto:

Tabla 5. Factor 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional

F1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C1. Proyecto Educativo del Programa	30%	3,3	ACEPTABLE
C2. Relevancia académica y pertinencia social del programa	70%	4,4	ALTO

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa académico de Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación se reconoce por su cultura de mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales.

El Proyecto Educativo del Programa (PEP, 2015) contiene los lineamientos, las políticas y los principios que orientan y dirigen el desarrollo del programa. Explicita los objetivos de aprendizaje del programa curricular y su articulación con las asignaturas previstas en el plan de estudios, evidenciando el desarrollo de estos objetivos y la evaluación de los mismos; se adapta a los cambios internos del programa, producto del impacto de su entorno sin modificar los principios fundamentales sobre los que ha emergido, viéndose como un acuerdo de evolución, transformación y discusión (Arango, et al, 2015).

Por lo anterior, el PEP “[...] guarda la coherencia con el Proyecto Institucional y la dinámica de las profesiones, convirtiendo este documento en un instrumento de referencia y navegación, dentro de un ejercicio académico y argumentativo del querer ser” (citado en Arango et al, 2015). Sin embargo, de acuerdo con los resultados se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.



Tabla 6. Característica 1. Proyecto Educativo del Programa

C1. Proyecto Educativo del Programa			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
1. Demostrar coherencia del Proyecto Educativo del Programa (PEP) o el que haga sus veces, con los lineamientos y políticas institucionales, así como en la definición de objetivos de formación y resultados de aprendizaje y la manera cómo el PEP ha ido mejorando, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad, la consolidación de la identidad institucional y la relación que mantiene con la comunidad y sus grupos de interés.	3,3	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI, 2021 - 2023), se formula teniendo en cuenta las necesidades de los grupos de interés enfocándose principalmente en las funciones sustantivas de la educación: docencia, investigación y proyección social. A su vez, el Proyecto Educativo del Programa, en articulación con el PDI se realiza y actualiza teniendo en cuenta las características y necesidades puntuales del programa. En este sentido, se evidencia un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3,3** identificando que la guía institucional del PEP se encuentra en proceso de actualización, para que, de acuerdo a ello, la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias modifique el documento que corresponde a cada programa académico.



Tabla 7. Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa

C2. Relevancia académica y pertinencia social del programa			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
2. Análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, en el contexto regional, nacional e internacional.	4,3	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados
3. Estudio de la pertinencia social del programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés con el fin de identificar necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y de talento humano.	4,6	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados
4. Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en el que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Por otra parte, el Programa Académico, en sus tres niveles de formación, en relación a la característica 2 “relevancia académica y la pertinencia social del programa”, responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales previamente definidas y sustentadas, por lo que en los 3 aspectos que lo componen arrojó una calificación promedio de 4,1, definiendo un ALTO grado de cumplimiento de los mismos.

El **aspecto 2** a evaluar en esta característica, refiere al “Análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, en el contexto regional, nacional e internacional”. Este aspecto obtuvo una calificación de 4,3, determinando un ALTO grado de cumplimiento. Los problemas detectados que se han solucionado, evidencian que la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias recurre a los estudios de mercado establecidos y en caso de no contar con información suficiente, debe diligenciar el formato de solicitud ante la oficina de comunicación y mercadeo, con el fin de operativizar el instrumento de recolección de información relacionada con el estudio de necesidades y tendencias



del entorno regional, nacional e internacional. Este insumo permite elaborar la justificación de pertinencia en el documento maestro que se presenta ante el Ministerio de Educación Nacional - MEN. La justificación de la pertinencia del programa académico debe tener presente de manera continua, los cambios en las políticas públicas de la Educación Superior posibles, a la luz de los cambios de gobierno, teniendo en cuenta la vigencia establecida de los actos administrativos expedidos por el MEN.

Se proyectó además un encuentro con empresarios denominado "INTEP Conectando Empresas 2023", donde se esbozaron las tendencias y necesidades del sector productivo con relación a la oferta de programas de la Unidad.

El **aspecto 3** a evaluar en esta característica, refiere que existe un análisis de la pertinencia social del programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés que logra identificar necesidades y requerimientos del entorno local y regional en términos de la productividad y la competitividad tecnológica, cultural, científica y de talento humano. El programa Académico de Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, ofertado por el INTEP por ciclos propedéuticos, se fundamenta en el análisis relacionado con las transformaciones propias del sector productivo y de los parámetros y disposiciones de la educación superior determinadas desde el MEN, para brindar alternativas educativas de acuerdo a las exigencias del sector productivo. (El análisis se encuentra en el documento maestro del programa Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación - Condición 2 - justificación). Este aspecto obtuvo una calificación de **4,6**, determinando un **ALTO** grado de cumplimiento, al dar solución a la mayoría de los problemas detectados.

Finalmente, el **aspecto 4** evidencia transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en el que se ofrece el programa, a través de convenios entre INTEP y otras instituciones que incluyen al sector productivo. En el proceso de prácticas empresariales y/o pasantías, se genera el reporte de actividades que evidencian los logros de los estudiantes en su proceso complementario de formación. A la vez, se aplica el formato P04-FT-45 Evaluación Desempeño de la Práctica Empresarial o Pasantía⁵, que contribuye a identificar los resultados que pueden impactar el entorno y generar posibles transformaciones, por lo que se requiere un análisis de las propuestas aplicadas como innovación que son

⁵ [Ver aquí](#) el formato P04-FT-45.



resultantes de este proceso formativo, lo que implica la actualización del formato P04-FT-45 aplicado.

Existe oferta de procesos de educación no formal orientados a diferentes grupos en condición de vulnerabilidad, evidenciado en registros de clase, prácticas y contenidos curriculares. Las proyecciones y resultados reposan en un informe final consolidado por la oficina de extensión donde se exponen sus logros. (Informe de Relación Sector Externo: Extensión, Emprendimiento, Pasantías, Articulación [INTEP], 2024)

Con lo anterior, se evidencia que el **aspecto 4** tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3,5** registrando que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Tabla 8. Factor 2. Estudiantes

F2. ESTUDIANTES			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C3. Participación en actividades de formación integral.	20%	3,8	ACEPTABLE
C4. Orientación y Seguimiento a estudiantes.	25%	4,2	ALTO
C5. Capacidad de trabajo autónomo.	10%	3,5	ACEPTABLE
C6. Reglamento estudiantil y política académica.	30%	4,4	ALTO
C7. Estímulos y apoyos a estudiantes.	15%	4,6	ALTO

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa académico Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en el logro de resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico; expresada como la ciencia, arte o habilidad para alcanzar los objetivos de una empresa agropecuaria mediante la planeación, organización, integración, dirección y control de los factores de producción de la tierra (recursos naturales), el capital, el trabajo y la tecnología, en busca de mayor rentabilidad y bienestar social en los proyectos productivos.



Los componentes del área de Administración Agropecuaria están orientados a fortalecer los diferentes sistemas de producción agropecuarios, capacitando de manera integral a quienes van a dirigir las empresas en el futuro, para que éstas sean modernas, rentables y sostenibles cumpliendo con un propósito social o de servicio en la región o localidad en las que se encuentren ubicadas.

El cumplimiento se evidencia a través de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial. El programa demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto en su formación, de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso. Dicho proceso alimenta y fortalece las habilidades y destrezas de los estudiantes para el trabajo autónomo en el aprendizaje a través de estrategias de seguimiento y el desarrollo de actividades de mejoramiento, dentro de lo que es determinante para garantizar el impacto, la pertinencia, aplicación y actualización continua, tanto del reglamento estudiantil como de la política académica. Estas últimas cuentan con la participación de la comunidad en la toma de decisiones, condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.

Finalmente, el programa evidencia beneficios para los estudiantes con el otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión como se establece en el reglamento estudiantil, y que son resultante de la calidad en el proceso formativo y de aprendizaje. De acuerdo con los resultados el programa ha identificado problemas y ha dado solución a la mayoría de ellos.



Tabla 9. Característica 3. Participación en actividades de formación integral

C3. Participación en actividades de formación integral.			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
6. Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística, culturales y deportivas.	3,7	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
7. Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional.	3,8	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad-CIAC

El Programa Académico, en relación a la **característica 3**, en los **2 aspectos** que la componen, arrojó una calificación promedio de **3,8**, definiendo un **ACEPTABLE** grado de cumplimiento de los mismos, con problemas identificados para los que actualmente se implementan soluciones.

El **aspecto 6** evaluado en esta característica se basa, en parte, en la evidencia proporcionada en los informes de gestión de la Oficina de Emprendimiento. Estos informes se entregan a Planeación con copia a la Rectoría, al final de cada periodo. (Informe de Relación Sector Externo: Extensión, Emprendimiento, Pasantías, Articulación [INTEP], 2024)

Sobre el análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, se relacionan: Trabajos de grado bajo la condición de propiedad intelectual del estudiante con cesión de derechos desde la vigencia 2020-1 hasta la actualidad, sin embargo, es información disponible en los archivos del Centro de Investigación y Proyección Social (CIPS) y aún no son publicados en los repositorios de la biblioteca. De la misma manera, los informes de prácticas y pasantías existen a partir del 2021-2 en la oficina de Pasantías de forma digital, aún sin acceso público.

La presentación de los trabajos de grado es un procedimiento que implica una inversión sustancial de recursos, ya que requiere la asignación de directores y

Comprometidos con la Excelencia



jurados. Su alcance abarca diversas áreas del conocimiento, y actualmente no existe un listado documentado de estos para llevar a cabo un seguimiento adecuado. Sin embargo, semestralmente se asigna una estudiante de pasantía encargada de documentar el proceso para mejorarlo. Además, se adelanta el reajuste y la reorganización del tiempo y cumplimiento de requisitos académicos en los procesos de graduación, cubriendo la necesidad de documentar el avance de ejecución.

Otros proyectos vigentes de desarrollo empresarial que incluyen investigación en los que se evidencia participación de estudiantes, reseñan a la Universidad del Quindío, UNIQUINDIO (Síntesis de puntos de carbono a partir de residuos alimentarios y su funcionalidad como marcador óptico en la detección de pseudomonas y micrococcus en agua potable) con 2 investigadores y 1 estudiante de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias, UCAYA; planificación de una finca sustentable con enfoque agroecológico en predio o vereda Morroplancho en el municipio de Ríofrío Valle; y el grupo de investigación SINERGIA de la Unidad de Administración y Contaduría a través del Proyecto fondo de Lectura, Escritura y Oralidad en español, LEO. De igual manera, a través de las prácticas empresariales y pasantías, se pueden identificar logros significativos relacionados con las contribuciones al sector productivo por parte de los estudiantes del programa académico. Es importante tener en cuenta que la Coordinación de Prácticas debe consolidar un documento que respalde estos logros como parte del Plan de Mejoramiento.

Los semilleros de investigación se encuentran en proceso de implementación. Las proyecciones se enmarcan en el desarrollo de encuentros que articulen la investigación con las sustentaciones de grado. Se materializarían en el calendario académico de las actividades de investigación de manera semestral, entre la Vicerrectoría y la oficina de Investigación. Respecto al análisis, se avanza en un proceso de reconocimiento de los tres mejores trabajos presentados; además, se incentiva la participación en escenarios regionales y nacionales que implican proyectos de investigación con diferentes empresas de la región. Esta información se relaciona de manera detallada en el informe de la oficina de Internacionalización e investigación con vigencia de diciembre del 2023, y el segundo presentado por la oficina de internacionalización. (Informe de la oficina de internacionalización [INTEP], 2024)

De otra parte, los docentes encargados del área de deportes y cultura, construyen informes cualitativos de las actividades realizadas que serán suministrados al área

Comprometidos con la Excelencia



de Bienestar Institucional y que servirán como insumo para la elaboración del análisis del impacto de la participación de los estudiantes en actividades culturales y deportivas, solicitado en este aspecto. Este análisis espera ser concluido en la vigencia 2024.

Así las cosas, se evidencia que el aspecto 6 tiene un grado de cumplimiento ACEPTABLE con una calificación de 3,7, identificando que actualmente se implementan soluciones a los problemas existentes.

Con relación a la evaluación del **aspecto 7**, en lo que respecta al relacionamiento nacional e internacional, se evidencia capacidad operativa limitada del INTEP desde el recurso financiero para el desarrollo de intercambios y otras estrategias que alcancen el cumplimiento de este requisito. Sin embargo, se cuenta al momento con participación en procesos de relacionamiento nacional a través de la afiliación a diferentes redes académicas como: La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior - ACIET y la Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas de Colombia - REDTTU. Así mismo se participa en la construcción de la política pública de Internacionalización para la educación superior con la Red de Universidades de Educación Superior de Colombia - REDCOL; del Programa Interinstitucional para el fortalecimiento de la investigación y posgrados del Pacífico – DELFIN, con 5 investigadores inscritos; en la Red regional de semilleros de Investigación Nodo Valle del Cauca - RREDSI, en las que se vinculan otras Instituciones de Educación Superior - IES, como Universidad del Valle - UNIVALLE, Universidad Antonio Nariño - UAN, Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle - COTECNOVA, Universidad del Pacífico, Universidad Libre - UNILIBRE, ITA Profesional y el Instituto Superior Universitario Bolivariano de Tecnología - I. T. BOLIVARIANO.

La Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias, evidencia los logros de los estudiantes a través de las prácticas empresariales y pasantías, adicionalmente, en aras de fortalecer sus procesos académicos de investigación y proyección social, fundamentalmente en las áreas de agropecuarias, ambiental y agroindustrial; pone a disposición la revista AGROsaberes la cual se convierte en un referente del proceso de formación académica con aportes investigativos de docentes, estudiantes y sector productivo (Agrosaberes, Sf).

Este espacio ha sido creado para la divulgación de resultados de conocimientos y dinámicas de los diversos sectores productivos que se impactan, privilegiando los



resultados de trabajos de grado, seminarios y experiencias del sector productivo que aporten a las diferentes áreas direccionadas desde la Unidad, resaltando a su vez el contenido de carácter investigativo, tecnológico, experimental y artículos de revisión originales e inéditos.

Adicionalmente la Unidad de Administración y Contaduría publica la revista virtual “**Symposium Memorias de Investigación - INTEP**”, donde se evidencia la participación de estudiantes y docentes de todas las Unidades Académicas, en los eventos del Simposio Virtual Internacional que se realizan anualmente. (**Symposium, sf**).

Estos medios de difusión han sido diseñados para abordar la relación Educación – Investigación – Proyección Social, como un ejercicio dinámico que busca las respuestas a los interrogantes cotidianos desde la perspectiva académica. Se trata de la necesidad de comunicar y registrar vivencias, experiencias, conocimientos, creatividad y la sensibilidad ética y social mediante textos escritos, como elementos fundamentales del acto educativo actual; se pretende promover la formación de seres humanos y sociedades que vislumbren sus problemáticas de forma racional.

Respecto a los proyectos de desarrollo empresarial que hacen parte del aspecto 7, el INTEP continúa comprometido con el apoyo al emprendimiento y una de las estrategias para lograrlo, es la asignación de locales comerciales ubicados en las instalaciones de la institución a título gratuito para estudiantes y egresados de la misma; durante un año se benefician sin pagar alquiler ni servicios públicos. Para esto existe un proceso de selección definido que permite garantizar la participación objetiva y en igualdad de condiciones de los estudiantes y egresados emprendedores que están interesados en obtener los beneficios de este proceso⁶. Estos emprendimientos que proponen referentes exitosos, participan en ferias con otros proyectos que son resultado de la formación académica y que se encuentran activos en diferentes lugares y mercados, lo que demuestra también, el impacto en la transformación social.

Al momento, la estrategia se visibiliza a través de productos audiovisuales que registran los testimonios de los emprendedores y sus resultados como principales protagonistas, garantizando la socialización de los impactos que sirven como referentes para evidenciar logros y otros aspectos positivos tanto para el estudiante

⁶ Ver [aquí](#) la convocatoria para adjudicación de dos locales comerciales EMPRENDEINTEP realizada por la Unidad de Emprendimiento.



y el egresado en su crecimiento personal y profesional, como para su emprendimiento⁷.

De esta manera, se evidencia que el **aspecto 7** tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3,8** detectando problemas para los que actualmente se implementan soluciones.

Tabla 10. Característica 4. Orientación y Seguimiento a estudiantes.

C4. Orientación y Seguimiento a estudiantes.			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
9. Evidencia de los efectos en la formación de los estudiantes, a partir de los procesos de orientación y seguimiento de los estudiantes, teniendo como referencia sus características de ingreso.	4,2	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En el marco de la **característica 4**, "Orientación y seguimiento a estudiantes", El programa demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación, de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso.

Para el **aspecto 9**, se tiene que la primera caracterización se realiza a través de una entrevista aplicada a los estudiantes que ingresan por primera vez abarcando aspectos psicosociales y académicos de los aspirantes con el ánimo de identificar riesgos tempranos asociados a la deserción y situaciones de vulnerabilidad. Como parte de este proceso, se envía de manera digital un informe a las Unidades Académicas y a la Vicerrectoría Académica.

La finalidad de esta información es que dichas características sean comunicadas a todos los docentes del primer semestre. No obstante, se destaca que la Unidad Académica considera que sea Bienestar Universitario quien retome directamente la reunión inicial con los docentes del programa. El propósito de esta reunión se centra

⁷ [Ver aquí](#) los videos de beneficiados con EMPRENDEINTEP relacionados por la Unidad de Emprendimiento



en socializar los resultados y obtener una comprensión más amplia de los diagnósticos generales.

Adicionalmente, buscando procesos de mejoramiento continuo se retomarán los comités anti-deserción con los docentes de primer semestre, esto con el objetivo de brindar una información más detallada sobre los riesgos de deserción y la aplicación de herramientas oportunas para contrarrestarlos.

Se destaca otra estrategia significativa desde Bienestar Institucional con el fin de mejorar la experiencia estudiantil, aumentar la retención estudiantil y contribuir al éxito académico y personal de los estudiantes universitarios. Esta estrategia se materializa a través de las mentorías, en las cuales los mentores llevan a cabo conversatorios específicos para cada grupo del programa académico y nivel de formación. Para la implementación de estas mentorías, se utiliza un formato institucional que facilita la gestión de las sesiones. Las conclusiones obtenidas en estos encuentros son socializadas posteriormente con la Vicerrectoría y se elabora un acta que documenta de manera detallada los resultados. Además, se lleva a cabo un análisis de las intervenciones en la oficina de Bienestar, con el objetivo de evaluar y mejorar continuamente el proceso de mentoría.

Con lo anterior, se evidencia que el **aspecto 9** tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4,2** identificando que se ha podido dar solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 11. Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo.

C5. Capacidad de trabajo autónomo.			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
10. Evidencia de los resultados de las estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje en el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC



Para la **característica 5** “Capacidad de trabajo autónomo”, el programa demuestra que los estudiantes evidencian habilidades y destrezas para el trabajo autónomo que el programa académico reconoce, evalúa, fomenta y desarrolla en el proceso de aprendizaje. Así las cosas y teniendo en cuenta el **aspecto 10**, desde Vicerrectoría Académica se han programado capacitaciones para los docentes como es el caso de la plataforma Moodle y su implementación en las prácticas académicas, esto como una estrategia de seguimiento y evaluación de los Resultados de Aprendizaje (RA) en el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante⁸.

Esta plataforma de gestión del aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés), ha venido desarrollándose de manera paulatina por los docentes del programa, con planes piloto en el entorno educativo, con el fin de hacer seguimiento al trabajo autónomo en relación con los RA. El administrador de Moodle debe enviar el informe de los docentes que están manejando la plataforma, en lo que se sugiere por parte de la dirección de unidad, tener un plan piloto direccionado, en busca de mejorar el proceso.

En consecuencia, se evidencia que el **aspecto 10** tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3,5** identificando problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 12. Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica.

C6. Reglamento estudiantil y política académica.			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
12. Evidencia de los mecanismos para la aplicación, actualización y divulgación del reglamento estudiantil.	4,4	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Atendiendo a la **característica 6** “Reglamento estudiantil y política académica”, **el INTEP** demuestra la divulgación, aplicación y actualización del reglamento estudiantil y la política académica aprobados, en los que se definen, entre otros

⁸ [Ver aquí](#) entorno de acceso a plataforma Moodle.



aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Actualmente la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias para el programa Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, sigue las directrices estipuladas en el Acuerdo No. 009 del 26 de febrero de 2005, que contiene el reglamento estudiantil. Al momento el Consejo Directivo designó comités encargados de analizar y revisar las modificaciones establecidas en la propuesta de actualización presentada por la Vicerrectoría Académica.

Desde Bienestar Institucional, se lleva a cabo el proceso de divulgación del reglamento estudiantil entre los estudiantes de primer ingreso. Este proceso se realiza mediante la inducción y los talleres de Formación Humana que se imparten al inicio de cada semestre. Durante estas sesiones, se abordan los artículos relacionados con las conductas sancionables y se proporciona información detallada sobre los derechos y deberes de los estudiantes. Este enfoque tiene como objetivo generar conciencia sobre la importancia de cada acción por parte de los estudiantes, promoviendo así un entendimiento común de las normativas establecidas.

Por tanto, se evidencia que el **aspecto 12** tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4,4** identificando que se ha podido dar solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 13. Característica 7. Estímulos y apoyos a estudiantes.

C7. Estímulos y apoyos a estudiantes.			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
13. Evidencia de los beneficios generados por el otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos a los estudiantes.	4,6	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC



En cuanto a los estímulos y apoyos a los estudiantes relacionados con la **característica 7**, el programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión.

El programa en sus tres niveles de formación, en consonancia con **el aspecto 13**, demuestra que desde Registro y Control Académico se implementa la concesión de estímulos académicos, respetando el Reglamento Estudiantil vigente (Capítulo XI - de los incentivos y distinciones (Acuerdo 009, 2005). Cada semestre la oficina de Registro y Control emite el reporte de primeros puestos (evidencia que reposa en la dependencia de gratuidad matrícula cero y generación E), lo cual evidencia un respaldo económico cuando el estudiante deba pagar derechos pecuniarios en cualquier momento de su formación académica.

De igual manera, desde Bienestar Institucional se manejan programas de apoyo socioeconómico en atención al acuerdo 009 del 30 de julio de 2021, capítulo VII, literal b del Consejo Directivo INTEP. (Acuerdo 009,2021).

Es así como a través de la página web del INTEP, se hace difusión de la información sobre los apoyos que se brindan a través de Bienestar Institucional, quienes, dentro del marco de su plan operativo, brinda respaldos socioeconómicos a los estudiantes, tales como el subsidio de alimentación y alojamiento, dirigidos específicamente a aquellos que tienen su residencia fuera de Roldanillo y que cumplen con los requisitos establecidos para acceder a estos beneficios.

Para que los estudiantes accedan al beneficio de subsidio de hospedaje que otorga el INTEP, el cual corresponde al 50%, deben cumplir con los siguientes requisitos: Ser de un municipio o vereda lejana al municipio de Roldanillo; diligenciar un link de inscripción, que se envía semanalmente a los estudiantes a través de WhatsApp. Para que los estudiantes accedan al beneficio de subsidio de alimentación que otorga el INTEP, el cual corresponde al 60%, deben cumplir con los siguientes requisitos: Ser de un municipio fuera de Roldanillo; diligenciar un link de inscripción, que se envía semanalmente a los estudiantes a través de WhatsApp. A los estudiantes que se les otorga el 100% de subsidio tanto de hospedaje como de alimentación se les realiza con anterioridad, una entrevista personal que permite conocer las condiciones socioeconómicas, siendo esta una condición para obtener este beneficio.



Como respaldo tangible, se documentan listados firmados por los estudiantes beneficiarios. Además, se cuenta con respaldo financiero del programa Plan Padrino⁹.

Además de los listados que evidencian la recepción de apoyo socioeconómico, se ha constatado que esto ha contribuido significativamente a la reducción de la deserción, ya que las razones de retiro por este motivo han experimentado una marcada disminución. Esto indica un impacto positivo tanto para los estudiantes como para la Institución. Se proyecta para el año 2024 aprovechar la estrategia de recolección de información mediante una encuesta de satisfacción que abarque todos los servicios de Bienestar Institucional. Esta encuesta se llevó a cabo en los años 2019, 2020 y 2021, y se retomará en el semestre 2024-1.

En otro ámbito, en la Secretaría General se evidencian los descuentos aplicados en virtud de la pertenencia a minorías étnicas, comunidades indígenas, desplazados y reincorporados. (Acuerdo 014, 2023)

Así las cosas, se evidencia que el **aspecto 13** tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4,6** identificando que se ha podido dar solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 14. Factor 3. Profesores

F3. PROFESORES			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C8. Selección, vinculación y permanencia	18%	4,4	ALTO
C9. Estatuto profesoral	20%	4,4	ALTO
C10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	16%	3,9	ACEPTABLE
C 11. Desarrollo profesoral	14%	3,9	ACEPTABLE
C12. Estímulos a la trayectoria profesoral	7%	4,0	ALTO
C13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	9%	3,5	ACEPTABLE
C15. Evaluación de profesores	11%	4,5	ALTO

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

⁹ [Ver aquí](#) para ampliar información sobre Programas de Apoyo Económico.



El programa académico Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, ha definido los referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica teniendo como marco referencial el Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Estatuto docente y el documento maestro, donde se evidencia el direccionamiento hacia el mejoramiento continuo de la práctica profesional docente, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y cualificación permanente de los profesores, dando cumplimiento al Estatuto Docente y relacionando la evaluación realizada por la dirección de Vicerrectoría y la Unidad Académica, identificando oportunidades de mejora, teniéndose en cuenta para el Plan de Capacitación y fortalecer así el modelo de formación docente continuada. De acuerdo con los resultados el programa ha identificado problemas y ha dado solución a la mayoría de ellos. A continuación, se detalla el análisis de cada característica y los aspectos correspondientes.

Tabla 15. Característica 8. Selección, vinculación y permanencia

C8. Selección, vinculación y permanencia			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
15. Evidencia de la aplicación de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores, en coherencia con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.	4,4	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad-CIAC

En relación a la **característica 8**, la Institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

El INTEP, para atender la selección, vinculación y permanencia docente por semestre y nivel de formación del programa académico Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, tiene en cuenta la aplicación

Comprometidos con la Excelencia



transparente y eficaz de los criterios establecidos en el Acuerdo 008, Estatuto Docente del 26 de febrero de 2005 sancionado por el Consejo Directivo; (acuerdo 008, 2005) así como también lo establecido en los mecanismos de selección y evaluación docente reglamentados en el Procedimiento Selección y Vinculación de Personal Administrativo y Docente (P06-PD-01), establecido en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el proceso Gestión de Talento Humano-P06, que a su vez se articula con otros procesos institucionales en cuanto a recursos financieros requeridos, de acuerdo con el desarrollo institucional previsto de acuerdo a los planes institucionales a realizar por cada Unidad Académica, incluyendo perfiles, tipo de vinculación y duración de los contratos. (P06-PD-01, 2020)

Las generalidades de dicho procedimiento definen que los soportes de la historia laboral, son los documentos que acreditan la formación académica y la experiencia; los cargos de carrera administrativa en vacancia definitiva y/o temporal, pueden ser provistos por encargo, acorde con las condiciones establecidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado mediante la Ley 1960 de 2019. Lo anterior, mientras se surte el proceso de selección de los empleos en vacancia definitiva por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y perfil para su desempeño. Y finalmente los empleos docentes serán provistos de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Docente del INTEP. (Acuerdo 008, 2005).

Igualmente, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales Personal Docente, es una herramienta del proceso P06 - Gestión del Talento Humano que define las funciones y competencias laborales de los empleos docentes del INTEP; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de éstos y la prestación del servicio de educación superior con altos estándares de calidad. Es igualmente insumo importante para la ejecución de los procesos de planeación, ingreso, permanencia y desarrollo del talento humano docente de la Institución, estando a su vez soportado en el marco legal para la selección y evaluación del personal docente. (P06-M-01)

Los perfiles definidos en este Manual están de acuerdo con lo requerido por la Unidad Académica correspondiente; el tipo de vinculación es de tipo legal por



periodo académico, específicamente en lo correspondiente al pago de prestaciones sociales y seguridad social.

La Unidad Académica de Ciencias Ambientales y Agropecuarias hace la planeación semestral y elabora la asignación académica del programa Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, teniendo en cuenta los docentes con su perfil profesional y disponibilidad, identificando así, la necesidad de docentes requerida. Este proceso es validado por la Vicerrectoría Académica, quien consolida las necesidades y las envía a la oficina de Talento Humano para realizar la convocatoria e iniciar el procedimiento de selección del personal docente INTEP. Finalmente, emergen los elegibles que define la Unidad Académica del programa¹⁰.

La historia laboral inicia con el proceso de selección de los docentes en la que se evidencia la vinculación y permanencia de manera sólida y trazable. Esta información queda archivada en la Oficina de Talento Humano¹¹.

Posterior a la vinculación, se realiza la inducción docente coordinada por la Vicerrectoría Académica o quien haga sus veces, incluyendo como mínimo el conocimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil y lineamientos institucionales para el desarrollo de la labor docente.

De igual manera, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales Personal Docente de la institución, constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de una cultura organizacional enmarcada en la calidad de la educación superior y los valores institucionales. Así mismo, es el soporte para la formulación de objetivos en el área de Gestión de Talento Humano, en aspectos como: Diseño de un sistema de evaluación de desempeño por competencias que permita medir la productividad, el compromiso, la competencia y las necesidades de desarrollo individual; diseño de planes de capacitación y mejoramiento para los funcionarios y apoyo de acuerdo con los requerimientos institucionales y diseño de programas para el mejoramiento de las habilidades y competencias.

Además, cada semestre, la Unidad Académica de Ciencias Ambientales y Agropecuarias apoya el proceso de evaluación docente el cual incluye la

¹⁰ Para ampliar información de los Resultados de las Convocatorias Docentes del Semestre 2024-1, [ver aquí](#).

¹¹ Tener en cuenta que la historia laboral es un documento privado que requiere autorización directa del titular para su consulta.



retroalimentación de los estudiantes y autoevaluación de los docentes, así como la evaluación por parte de los directivos. Estos resultados se utilizan para establecer planes de mejora, garantizando así la calidad continua en la enseñanza.

La Institución considera que, para garantizar la estabilidad laboral de los docentes, se debe propiciar su bienestar en condiciones de proyección personal y profesional de tal forma que se posibilite una mejor calidad de vida. Para tal efecto, se han generado estrategias relacionadas con el ejercicio de la docencia, tales como: posicionamiento en el escalafón, plan de capacitación, participación académica en proyectos de investigación y extensión, otorgamiento de reconocimientos y estímulos y participación democrática en órganos del gobierno institucional.

Así se evidencia que para la **característica 8**, en su **aspecto 15** se tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4,4** identificando que se ha podido dar solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 16. Característica 9. Estatuto profesoral

C9. Estatuto profesoral			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
17. Evidencia que demuestren los resultados de la aplicación del estatuto profesoral, o el que haga sus veces, sobre la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.	4,3	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados
18. Resultados en el mejoramiento de la calidad del programa, a partir de la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón.	4,5	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En cuanto al estatuto profesoral relacionado en la **característica 9**, el programa académico Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, arrojó una calificación promedio de **4,4** en los **2 aspectos** que lo conforman, definiendo

Comprometidos con la Excelencia



un grado de cumplimiento **ALTO** evidenciando que la aplicación del mismo promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

El **aspecto 17** evaluado en esta característica evidencia que se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados. Para lo anterior, el Estatuto Docente define al escalafón docente en el **Capítulo VIII, artículo 28**, como la categorización del docente del Instituto de Educación Técnica Profesional, fundamentada en la preparación académica, experiencia y desempeño docente, laboral, investigativo, de producción intelectual y proyección social en los niveles de Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular, en el caso de los docentes de planta; de esta manera, se garantiza la herramienta administrativa para la trayectoria profesional, la inclusión y el reconocimiento de méritos. Seguidamente se esboza el proceso de promoción en el escalafón docente, y la definición e integración de la comisión a conformar para definir este procedimiento. (Acuerdo 008, 2005).

Otro elemento que evidencia el cumplimiento de este aspecto, es la evaluación del desempeño establecida de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa. Se define en el **capítulo X** del Estatuto Docente como: el proceso permanente y sistemático mediante el cual se analiza, valora y pondera la gestión del profesor en el INTEP y busca el mejoramiento de la calidad académica y técnica en búsqueda de la excelencia. Permite al Instituto acopiar información valiosa con miras a la acreditación. La evaluación de desempeño para el ascenso en el escalafón se operativiza desde la oficina de Talento Humano. Con los resultados se proponen planes de mejoramiento que fortalezcan la cualificación docente y facilite el proceso de ascenso. (Acuerdo 008,2005)

Luego en el **Artículo 48**, especifica que el objeto de la evaluación de los profesores es el mejoramiento académico del INTEP y el desarrollo profesional de los docentes. Los resultados de la evaluación deben servir de base para la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo académico y de capacitación del profesorado. La evaluación se realiza con fines de ingreso a la carrera docente; promoción en el escalafón y renovación de la vinculación.

Se evidencia entonces, que el **aspecto 17** tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4,3** identificando que se ha podido dar solución a la mayoría



de los problemas detectados. Es importante tener presente la necesidad de que las evidencias relacionadas reposen en la historia laboral de cada docente, y que además se generen y promuevan estrategias para incentivar el reconocimiento de méritos. Este proceso se ejecuta desde la oficina de Talento Humano y es apoyado por la Vicerrectoría Académica y la Unidad Académica de Ciencias Ambientales y Agropecuarias.

Respecto al aspecto **18**, se evidencia que los docentes de planta cuentan con el beneficio de cualificar su formación pos-gradual. Una vez culminada la formación pos-gradual, son vinculados a los comités curriculares contribuyendo al mejoramiento del plan de estudios a través de la revisión y ajustes a los contenidos curriculares del programa por medio de seguimiento y evaluación permanente, de acuerdo al análisis de contexto del área de formación del programa.

Tabla 17. Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia

C10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
20. Evidencia de la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico.	4,5	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados
21. Evidencia de la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento con alta calidad de las funciones esenciales del programa.	4,0	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados
22. Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de especialista y experiencia pedagógica y profesional certificada en los campos de formación del programa, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones



23. Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de especialistas, magísteres y/o doctores con experiencia o formación pedagógica y profesional certificada, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
---	-----	-----------	---

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El Programa Académico Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, arrojó una calificación promedio de **3,9** en los **4 aspectos** que conforman la **característica 10**, definiendo un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, evidenciando la identificación de problemas para los que actualmente se implementan soluciones.

Con relación a la dedicación, nivel de formación y experiencia de los docentes requeridos por el programa para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión solicitados en la **característica 10**, se relacionan **23** profesores de planta, de los que 5 están vinculados con Tiempo Completo y 18 con Medio Tiempo. De los anteriores, 7 tienen el carácter de Titulares, 3 son Asociados, 1 es asistente y 12 son auxiliares¹². La planta docente se dispone de manera global en el INTEP y se distribuye de acuerdo al perfil requerido por las necesidades de cada programa¹³.

De acuerdo con la orientación académica del Proyecto Educativo Institucional se han definido las estrategias de trabajo para el logro de los objetivos y competencias de los estudiantes, se reconoce y fomenta la libertad de cátedra, permitiendo al docente que utilice las estrategias metodológicas y pedagógicas que considere pertinentes en el acompañamiento a sus estudiantes, siempre y cuando beneficien los procesos de reflexión, creatividad, innovación, análisis crítico, planteamiento y solución de problemas, trabajo en equipo, entre otros. La selección docente atiende a las necesidades identificadas por el programa, se respeta la asignación

¹² Información de la oficina de Talento Humano. Información personal docente de planta actualizada, ubicado en la carpeta del aspecto 21, en la característica 10. [Ver aquí](#).

¹³ [Ver aquí](#) información personal docente de planta actualizada a vigencia 2023-2.



establecida de acuerdo con el Estatuto Docente y se vinculan docentes de planta, ocasionales y hora cátedra.

Por lo expuesto, **el aspecto 20** evidencia un **ALTO** grado de cumplimiento, habiendo dado solución a la mayoría de los problemas identificados con una calificación de **4,5**.

Seguido, el **aspecto 21** evidencia un **ALTO** grado de cumplimiento, habiendo dado solución a la mayoría de los problemas identificados con una calificación de **4,0**.

No es posible generar contratos a término indefinido debido a la asignación presupuestal anual. La disponibilidad presupuestal solo es permanente para los docentes de planta.

El INTEP como entidad pública del orden territorial, a pesar de los ingentes esfuerzos para ampliar la planta docente aprobada en el año 1994, no ha obtenido la viabilidad para ello, por lo tanto, el grupo de profesores de planta, establecido para la Institución en labores formativas, docentes, académicas, científicas, culturales y de extensión, se ha mantenido con pocas variaciones, complementando con personal de contrato (profesores Ocasionales y Horas Cátedra).

En términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación, el programa ha contado con los profesores mencionados. De conformidad con la disponibilidad de recursos financieros el programa ha venido desarrollándose normalmente con los docentes proyectados para cada periodo académico, los cuales son suficientes para atender el número de estudiantes en cada cohorte durante el periodo de tiempo del registro calificado vigente.

Respecto a los aspectos 22 y 23, el grupo de profesores del programa y el perfil, se establecen teniendo en cuenta la asignatura y su correspondencia con el área de conocimiento, el núcleo básico de conocimiento y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Personal Docente P06-M-01, se tiene en cuenta las historias laborales, la experiencia profesional, conocimientos pedagógicos y la trayectoria profesional en la Institución. (P06-M-01, 2017).

En la actualización del programa se tiene en cuenta inicialmente el núcleo básico de conocimiento al cual pertenece, posteriormente se establecieron las áreas y núcleos básicos de conocimiento, específicos y transversales de las asignaturas que lo componen y así se determinó el perfil de los profesores necesarios para



atender el desarrollo del programa de forma efectiva en las labores académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión; para dar cumplimiento a la demanda del mismo, estas son las acciones que se implementan permanentemente con el fin de mantener actualizado el perfil de los docentes.

En el anexo del perfil docente se incluye el nombre del docente, identificación, se señala si es egresado del INTEP, tipo de vinculación, número de horas asignadas en las actividades misionales, en actividades administrativas y en otras actividades; la formación profesional en pregrado, el nivel, núcleo básico del conocimiento del título, formación profesional en posgrado, nivel, formación pedagógica, experiencia profesional, experiencia profesional en el INTEP y experiencia en investigación.

De esta manera, los **aspectos 22** y **23** obtuvieron una calificación de **3,5** respectivamente, con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, donde se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 18. Característica 11. Desarrollo profesoral

C 11. Desarrollo profesoral			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
27. Análisis de los resultados de la aplicación de políticas y estrategias institucionales en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluya la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa.	4,3	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados
28. Evidencia de cómo el desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa en sus tres niveles de formación, arrojó una calificación promedio de **3,9** en los **2 aspectos** que conforman la **característica 11**, definiendo un grado de



cumplimiento **ACEPTABLE**, evidenciando la identificación de problemas para los que actualmente se implementan soluciones en relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa, los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del mismo programa.

El **aspecto 27** de un lado, cuenta con el Plan Institucional de Capacitación, PIC elaborado por la Secretaría General a través de la dependencia de Talento Humano. En éste se incluyen las necesidades de capacitación identificadas por Vicerrectoría a partir de los resultados de la evaluación docente (PIC,2024). Las Unidades Académicas por su parte apoyan la divulgación de las mismas, así como la promoción de otras actividades formativas convocadas de manera virtual o presencial, ofertadas por entidades externas y que se comparten a los docentes para incentivar su participación. Este aspecto evidencia una calificación de **4,3**, con un **ALTO** grado de cumplimiento, ya que se ha dado solución a la mayoría de los problemas identificados.

Por otra parte, el **aspecto 28** evidencia que el desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes en la vivencia del aula. Así mismo, a la fecha, la política de inclusión está en proceso de revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo. Una vez sancionada la política se espera iniciar su implementación de acuerdo al contexto institucional¹⁴.

Igualmente, el desarrollo profesoral del programa se manifiesta mediante la modalidad de docencia presencial en concordancia con la resolución del registro calificado emitido por el MEN. Bajo esta estructura los ambientes de aprendizaje y recursos educativos son orientados a esta modalidad de formación, con el objeto de potenciar la formación por competencias contemplada en la propuesta curricular.

Este aspecto evidencia una calificación de **3,5**, con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los que se implementan soluciones.

¹⁴ [Ver aquí](#) el documento en revisión de los Lineamientos de la Política de Inclusión del Instituto De Educación Técnica Profesional - INTEP



Tabla 19. Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral

C12. Estímulos a la trayectoria profesoral			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
30. Evidencia de los efectos generados en el desempeño de las labores de docencia, investigación y extensión con el otorgamiento de estímulos a los profesores.	4,0	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Atendiendo a la **característica 12**, la Institución y el programa demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Los criterios se encuentran establecidos en el **capítulo 9 del acuerdo 008** del 26 de febrero de 2005 sancionado por el Consejo Directivo. (Acuerdo 008, 2005)

En el marco del programa Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, se constatan los impactos positivos en las actividades de docencia, investigación y extensión, gracias a la implementación de estímulos. Los profesores gozan de un respaldo institucional que potencia y fortalece su perfil profesional. Este respaldo se traduce en el tiempo necesario otorgado por la Institución para su desarrollo profesional, lo cual les facilita participar activamente en diversas actividades y eventos académicos a nivel nacional e internacional. Además, como reconocimiento a su contribución, se les brinda un respaldo económico por la publicación de artículos a través de la financiación de la investigación y de los incentivos docentes en el INTEP (Acuerdo 005 [INTEP], 2016). Este enfoque integral evidencia el compromiso institucional con cada programa académico en nutrir y enaltecer el desempeño y desarrollo de su cuerpo docente. Es así como la **característica 12**, en su **aspecto 30**, tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4,0** identificando que se ha podido dar solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 20. Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente

C13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
32. Evidencia de la efectividad de los criterios de evaluación del material producido por los profesores en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
33. Presentación de los resultados de evaluación de los materiales académicos producidos por los profesores para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

La evidencia de la **característica 13**, obtuvo una calificación promedio de **3,5** identificando un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** en cuanto a que se han identificado problemas para los que actualmente se implementan soluciones.

Los profesores producen materiales propios del nivel de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas que soportan los ambientes de aprendizaje, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. Como evidencia de la creación de este material se relacionan los syllabus, guías de proyectos integradores y pluridisciplinariedad; protocolos de limpieza y desinfección de la planta de procesos agroindustriales; guías prácticas para el laboratorio de ciencias básicas, microbiología y suelos; Núcleo de Estudio de Competencias Comunicativas del INTEP (NECOC). Estos productos se disponen a través de la página Web Institucional y la plataforma Moodle dirigida específicamente a las necesidades establecidas con los estudiantes del programa académico.

Se hace necesario avanzar con la identificación de criterios y mecanismos académicos previamente definidos que evalúen periódicamente el impacto del material propio producido por los docentes.



De lo anterior se evidencia que los **aspectos 32 y 33**, tienen un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3,5** identificando que es necesario avanzar en las acciones de mejoramiento.

Tabla 21. Característica 15. Evaluación de profesores

C15. Evaluación de profesores			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
37. Demostración del mejoramiento continuo del programa, a partir de las evaluaciones permanentes realizadas a los profesores, en coherencia con el nivel de formación y modalidad.	4,5	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En referencia a la **Característica 15** “Evaluación de profesores”, el programa demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, involucran e integran las labores formativas, académicas y todas las demás incorporadas en el proyecto educativo del programa académico, teniendo en cuenta el nivel de formación y la modalidad del mismo.

En el INTEP, la evaluación docente es un proceso permanente y sistemático mediante el cual se analiza, valora y pondera la gestión del profesor en busca de su desarrollo profesional, del mejoramiento de la calidad académica y la excelencia. De igual manera, los resultados de la evaluación sirven de base para la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo académico y de capacitación del profesorado.

Es así que como resultado del trabajo realizado por un colectivo de profesores durante los periodos 2017-2 y 2018-1, en desarrollo de las jornadas de encuentros docentes, se construyó el “**Manual de Evaluación Docente**” en el cual se consideran diferentes aspectos para evaluar el desempeño docente. Este manual contempla las tres funciones sustantivas del proceso académico: Docencia, investigación y proyección social. (Manual de Evaluación docente, 2017).



De igual manera, desde la función sustantiva de docencia la evaluación incluye los siguientes actores:

El estudiante. Evalúa a los docentes mediante un cuestionario con escala tipo Likert, el cual ha sido diseñado bajo el enfoque administrativo **PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)**, puesto que el docente se asume como un administrador y gestor en el aula de clase que permite orientar al estudiante. Los elementos de este enfoque corresponden a las dimensiones de la evaluación y cada dimensión contiene unas categorías. A su vez, cada categoría posee sus respectivos criterios redactados en un código lingüístico pertinente. De esta manera, el estudiante tiene la posibilidad de valorar a los docentes detalladamente. Anteriormente, la evaluación efectuada por los estudiantes a los docentes correspondía a los ítems: Metodología, motivación, conocimientos del docente, entre otros, y la actual evaluación tiende a trascender su estilo genérico.

A partir de esta nueva visión de la evaluación, se valora el desempeño docente en concordancia con los lineamientos institucionales y no como supuestos o significaciones de los estudiantes.

El Directivo Académico. La evaluación del directivo académico se enfoca en valorar categorías y criterios que este actor académico puede evidenciar de los docentes en la dimensión administrativa, como son: Aspecto técnico pedagógico, relaciones interpersonales y ética, actualización y preparación, producción intelectual y cumplimiento de funciones administrativas.

El Profesor. Es la evaluación de desempeño del docente; desde su mirada ha de referirse a una autoevaluación de las dimensiones, categorías y criterios valorados por los estudiantes y docentes. Estas dos últimas evaluaciones continúan con la escala tipo Likert.

Complementando los mecanismos de evaluación, desde el proceso P10 - Gestión de Proyección Social, se realiza la evaluación a docentes que dirigen los cursos, diplomados, seminarios, talleres y programas de extensión o proyección social utilizando el formato **P10-FT-03**¹⁵.

¹⁵ [Ver aquí](#) el formato de evaluación a docentes de programas de extensión P10-FT-03.



De esta manera, el **aspecto 37** obtuvo una calificación de **4,5** con un grado de cumplimiento **ALTO**, ya que se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 22. Factor 4. Egresados

F4. EGRESADOS			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C16. Seguimiento de los egresados	40%	3,5	ACEPTABLE
C17. Impacto de los egresados en el medio social y académico	60%	2,5	INSUFICIENTE

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa académico Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, ha definido a través del PEI y el PEP, referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan la identidad a su comunidad académica; además con base en la Resolución No. 423 del 25 de febrero de 2020, expedida por el Rector, se adopta la Política de Egresados de la Institución, con alcance y aplicación a nivel local y regional en donde el INTEP hace presencia con el programa académico. (Resolución 423, 2020).

En la Institución se reconoce como egresado graduado del INTEP a la persona que, cumpliendo con todos los requisitos, obtuvo el título correspondiente como Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional Universitario en cualquiera de los programas académicos.

En esta Resolución, se establece como objetivo “contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre la Institución y sus egresados graduados, quienes son fundamentales como actores activos en la dinámica institucional” (Política de Egresados- INTEP, 2020)

La implementación y actualización de los planes y actividades de la política de Egresados Graduados, es un proceso que se revisa permanentemente, de acuerdo con las funciones sustantivas de la educación superior y los cambios que se originan en el contexto local y regional donde la Institución hace presencia. Para tal fin, se promueve la participación de los diferentes grupos de valor: Docentes, administrativos, directivos, egresados graduados y representantes de la sociedad,

Comprometidos con la Excelencia



permitiendo conocer sus expectativas y percepciones y, desde allí, formular propuestas y planes de acción que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.

Una vez que se establecen estos ejes de acción, se procede a estructurar el plan de gestión a seguir, el cual debe ser coherente con el Plan Trienal de Rectoría. La divulgación de la política de egresados graduados se realiza por medio de la página web institucional, correo electrónico y Facebook. Además, los representantes de este estamento en los órganos colegiados, en los comités y grupos donde tienen representación y/o participación, se convierten en voceros de dicha política.

Sin embargo, respecto al seguimiento del desempeño y el impacto que los egresados tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos, deben identificarse situaciones que no han permitido su avance y definir estrategias para que éstas sean subsanadas.

Tabla 23. Característica 16. Seguimiento de los egresados

C16. Seguimiento de los egresados			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
38. Resultado de los estudios sistémicos aplicados sobre el desarrollo profesional y laboral de los egresados, el alcance de las competencias adquiridas, la correspondencia entre el desempeño de los egresados y el perfil de egreso o resultados de aprendizaje del programa.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

De manera más detallada, en la **Característica 16** se evidencia el seguimiento de los egresados. El programa académico demuestra que realiza seguimiento a la ubicación del sector y a las actividades que desarrollan sus egresados, en términos de los resultados de aprendizaje y de manera coherente con los fines de la institución y del mismo programa.

Para cumplir con las disposiciones tanto de la Política de Egresados como del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Educación Superior



sobre los graduados de la Institución en el aspecto laboral, se aplicó una encuesta al sector productivo de la región cuyos resultados se muestran en el informe adjunto. (Gálviz, N. 2023)

El informe también determina el sector productivo en el que laboralmente se desempeña el egresado graduado para los fines que correspondan al interior de los planes de acción o de trabajo de la Institución, a la vez que apoyan las acciones conducentes a la ubicación laboral de los egresados graduados mediante llamadas telefónicas, redes sociales y correos electrónicos. La evidencia de estas acciones y de la información obtenida por los datos interpretados, se encuentra en los archivos digitales de la dependencia de Egresados.

El análisis realizado por el informe se basa en las apreciaciones del sector productivo en el que se encuentran vinculados los egresados, proponiendo preguntas orientadoras al final de cada resultado que permitan la definición de las acciones que deben ser implementadas. El informe finalmente se socializa con las Unidades Académicas y Vicerrectoría Académica con el fin de que sea retroalimentado desde la particularidad de cada programa académico.

El acompañamiento brindado para el trámite de la tarjeta profesional de los egresados graduados, se realiza a través de las redes sociales y los correos personales de los egresados de la Institución, así como con encuentros directos con los estudiantes, de manera virtual o presencial. Se identifica la necesidad de fortalecer este acompañamiento de manera más directa y personalizada con el trámite correspondiente.

A través de las encuestas al sector productivo y a los egresados, se ha obtenido información sobre las necesidades de formación académica identificadas para fortalecer y/o complementar, con el fin de determinar las estrategias de actualización profesional para elaborar los planes de educación continuada. Por ejemplo, para la realización de la caracterización del perfil social, económico y demográfico de los egresados graduados del INTEP, por programa y sitio de oferta, se cuenta con la información contenida en la encuesta institucional que se aplica a los egresados, también con la información disponible en el Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

De acuerdo al informe elaborado por la oficina de Egresados, se plantean recomendaciones respecto a que el análisis resultante debe realizarse con el apoyo de la información suministrada por las Unidades Académicas y la Coordinación de



Pasantías. El análisis de caracterización y del impacto de los egresados, reposa en el Informe sobre el Seguimiento en el Contexto Laboral a los Egresados Graduados del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, en el que a partir de una base de datos que contiene información de 1002 egresados de todos los programas y todos los niveles de formación, se constituye un análisis hasta la vigencia 2023-1, en el que se materializan las acciones de cumplimiento establecidas en el artículo 6 de la política de egresados.

Se encuentra pendiente realizar el diagnóstico anual correspondiente al análisis de la situación de los egresados graduados, teniendo en cuenta entre otros, la pertinencia de la formación profesional impartida por la Institución, además de la información del Observatorio Laboral para la Educación - OLE, y del formulario aplicado a nivel institucional.

En la actualidad, se trabaja sobre el informe general de egresados desde el año 1983 hasta el mes de mayo de 2023. Este informe brinda información complementaria a lo contemplado en cada uno de los ítems anteriores.

Concluyendo el análisis de la evidencia en el **aspecto 38**, se obtiene una **calificación** de **3,5** con un nivel de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 24. Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico

C17. Impacto de los egresados en el medio social y académico			
Aspecto	Calificación	Grado de Cumplimiento	Definición
40. Evidencia del impacto de los egresados en el medio social y académico, científico y cultural, como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y/o la creación e innovación de conocimiento.	2,5	INSUFICIENTE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente no se tiene solución implementada

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Por su parte en la **Característica 17**, aspecto 40, no se evidencia análisis del impacto de los egresados en el medio social y académico, científico y cultural sin

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



embargo, la oficina de egresados está en el proceso de implementar un estudio que mida el impacto relacionado con esta característica; por lo cual se obtiene una **calificación** de **2,5** con un nivel de cumplimiento **INSUFICIENTE**. Deben implementarse soluciones al problema identificado.

Tabla 25. Factor 5. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje

F5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C18. Integralidad de los aspectos curriculares	15%	4,1	ALTO
C19. Flexibilidad de los aspectos curriculares	11%	4,5	ALTO
C20. Interdisciplinariedad	13%	3,5	ACEPTABLE
C21. Estrategias pedagógicas	9%	3,6	ACEPTABLE
C22. Sistema de evaluación de estudiantes	6%	3,5	ACEPTABLE
C23. Resultados de Aprendizaje	18%	3,9	ACEPTABLE
C24. Competencias	16%	3,9	ACEPTABLE
C25. Evaluación y autorregulación del programa	5%	3,8	ACEPTABLE
C26. Vinculación e interacción social	7%	3,4	ACEPTABLE

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa académico Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, ha definido sus referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y el reconocimiento nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como efecto de un proceso de formación centrado en resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares nacionales e internacionales y de los contextos institucionales, respetando las normas del currículo.

El programa ha actualizado su estructura curricular, enfoque pedagógico y metodológico acogiendo al modelo socio-constructivista formulado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), armonizando el Proyecto Educativo del Programa (PEP) que a la vez orienta el documento maestro como herramienta determinante en el proceso de actualización de los registros calificados, y en el proceso de solicitud para la Acreditación en Alta Calidad.



La construcción del PEP cuenta con una guía de elaboración Institucional (Arango, G. et al. s.f.), que permite al proceso disponer de lineamientos comunes afines a la estructura Institucional. En este sentido, el programa Académico evidencia que el alcance de los aspectos académicos y resultados de aprendizaje tienen problemas que se han solucionado y en la actualidad se encuentran en proceso de ser subsanados. En adelante, el análisis correspondiente a las características y aspectos que lo detallan, dan cuenta de ello.

Tabla 26. Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares

C18. Integralidad de los aspectos curriculares			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
42. Resultados de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conduzcan a la realización de ajustes y mejoras que impactan a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico.	3,9	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
43. Evaluación de las estrategias y acciones del programa para el mejoramiento de las competencias definidas por el programa.	4,2	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

La **característica 18** evidencia que los aspectos curriculares del programa contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. El desempeño de los estudiantes se hace evidente a través del logro de los resultados de aprendizaje previamente definidos, que responden a las competencias necesarias para habilitarlo en el desempeño



laboral. Esta característica en su generalidad cuenta con un nivel de cumplimiento **ALTO** en tanto se han solucionado la mayoría de dificultades presentadas.

Para demostrar lo anterior, en el **aspecto 42** el programa se afianza en el análisis de las transformaciones propias del entorno nacional, departamental, local y de los parámetros y disposiciones de la educación superior determinadas desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para brindar alternativas educativas de acuerdo a las exigencias del mismo.

El currículo del programa académico fue actualizado con el fin de hacerlo más competente, en especial, proyectarlo hacia el tipo de profesional que se quiere formar, por lo cual fue necesario insertar en los componentes que se alinean de acuerdo a lo sugerido en el Artículo 2 (Aspectos curriculares), Numeral 3 de la Resolución 3463 de diciembre 30 de 2003 del MEN, competencias teóricas y prácticas del ámbito del programa que forman y estructuran un profesional propositivo y proactivo, eficiente, efectivo y eficaz, buscando la integralidad en el proceso formativo.

Esta información se encuentra de manera amplia y detallada en la Justificación, los aspectos curriculares, organización de actividades académicas y proceso formativo del documento maestro del programa Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, diseñado para actualizar la integralidad del currículo (INTEP,2020).

Finalmente, el **aspecto 42** evidencia un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, con una **calificación** de **3.9**.

Los comités curriculares de cada programa establecen un plan de trabajo donde se proyecta la revisión y actualización de los aspectos curriculares en cuanto a resultados de aprendizaje, tomando información de los encuentros realizados con sector productivo, docentes, estudiantes y egresados.

Desde la Oficina de Bienestar Institucional, se realizan conversatorios con los estudiantes y se recogen sus inquietudes que sirven para que las Unidades Académicas evalúen las estrategias y acciones para mejorar las competencias.

Así las cosas, el **aspecto 43** tiene una calificación de **4,2** evidenciando un **ALTO** grado de cumplimiento ya que se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.



Tabla 27. Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares

C19. Flexibilidad de los aspectos curriculares			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
44. Evidencia de procesos de flexibilización como, doble titulación; articulación pregrado-posgrado; reconocimiento de créditos, homologación y oferta de cursos electivos en distintas modalidades y lugares de desarrollo entre otros, que permiten al estudiante interactuar con otros programas a nivel institucional, nacional e internacional.	4,5	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En cuanto a la flexibilización de los aspectos curriculares correspondiente a la **característica 19**, el INTEP a través de sus programas académicos demuestra que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes. Esta movilidad puede ser transitada dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades del currículo que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral y promueven la interdisciplinariedad.

De esta manera, existe articulación y movilidad de estudiantes hacia las diferentes sedes, además, las asignaturas de los componentes transversales (comunicación, matemáticas, inglés, entre otros) pueden ser cursadas en los diferentes programas académicos, las cuales se homologan para que ellos puedan trasladarse a otros programas dentro de la Institución. Las Unidades Académicas, atienden solicitudes de homologación, equivalencias, reconocimiento de créditos académicos de acuerdo al reglamento estudiantil.

Para la homologación hay un documento llamado solicitud académica diligenciado por el director y/o coordinador de la Unidad Académica, el cual se remite e informa a Registro y Control Académico para su correspondiente archivo en la hoja de vida del estudiante.

Los que vienen de otras Instituciones, como el SENA, deben realizar nivelación académica de acuerdo al plan de estudios, y son manejados desde la oficina de Extensión. En cuanto al proceso de validación de los contenidos curriculares, se



realiza a través de la dirección de la Unidad Académica para la aceptación de la misma, y se genera la solicitud académica para la respectiva matrícula, la cual también se guarda en la hoja de vida de cada estudiante

Otro aspecto a tener en cuenta en el proceso de flexibilización es la articulación con la media técnica, soportada jurídicamente en el artículo 6 de la ley 749 de julio 19 de 2002 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones” (Ley 749, 2002, Artículo 6). Las evidencias institucionales se fundamentan en la elaboración, cooperación y desarrollo de convenios interinstitucionales.¹⁶

El reglamento estudiantil especifica criterios de homologación establecidos en torno a los procesos de articulación.

Así las cosas, el **aspecto 44** obtuvo una calificación de **4,5** con un grado de cumplimiento **ALTO**, ya que se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 28. Característica 20. Interdisciplinariedad

C20. Interdisciplinariedad			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
46. Evidencia de la implementación de las estrategias que promueven y estimulan la interdisciplinariedad curricular del programa, y el resultado de su aplicación en las diferentes rutas formativas seguidas por los estudiantes.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad-CIAC

El programa académico en cuanto a la **característica 20**, demuestra aspectos curriculares que promueven y estimulan la interdisciplinariedad a través de la interacción con otras disciplinas. Por lo tanto, ha diseñado estrategias y las

¹⁶ Ver aquí convenio de articulación.



implementa, permitiendo al estudiante cursarlas sin que el tiempo de permanencia se vea afectado, pues hacen parte del plan de estudios, como son los proyectos integradores desarrollados por semestre y por cada nivel de formación. (Guía Proyecto Integrador Técnico I. 2023)

Para los proyectos integradores es asignado un docente tutor, quien direcciona a los estudiantes. Al final, deben presentar los resultados, además de sustentarlo durante la última semana del semestre académico.

Otro aspecto importante a resaltar, es la práctica empresarial o pasantía contemplada dentro del plan de estudio la cual es obligatoria para culminar el nivel de formación Técnica Profesional. ¹⁷Esto se evidencia en la página web de la Institución. .

Esta actividad teórico-práctica proporciona al estudiante una ventaja para incorporarse al sector productivo, además le sirve como cualificación profesional preparándolo para un mercado laboral competitivo y exigente. El Reglamento Estudiantil contempla la ejecución, el control y la evaluación de esta actividad académica.

El desarrollo de la práctica empresarial o pasantía está reglamentada por el Consejo Académico en el Acuerdo 039 del 30 de Octubre del 2017 y constituye uno de los requisitos para que el estudiante obtenga el título de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria, como se establece en el artículo 111, literal d, del reglamento estudiantil: elaborar, sustentar y aprobar un trabajo dirigido de grado en las modalidades de la Investigación Aplicada, Monografía, Práctica Empresarial, Pasantía o Seminario de Grado. (Acuerdo 039, 2017, Artículo 111)

También se tiene implementada la pluridisciplinariedad, en los planes de estudio de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias, es un proyecto específico de esta Unidad Académica, en el cual interactúan dos o varias asignaturas; dicha interacción puede ir de la sencilla comunicación de ideas hasta la integración mutua de conceptos rectores, del trabajo en equipo, de la epistemología y de la terminología, de la metodología, de los procesos, de los datos y de la organización de la enseñanza.

¹⁷ [Ver aquí](#) información del Procesos de Práctica Empresarial o Pasantía .



Este proyecto se desarrolla en el programa de Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación; Profesional en Agroindustria y Administración Ambiental en el nivel Técnico Profesional.

Respecto a investigación, esta actividad está ligada a las directrices de una oficina dentro de la estructura administrativa, donde se evidencia la implementación de las estrategias que promueven y estimulan la interdisciplinariedad curricular del programa y el resultado de su aplicación en las diferentes rutas formativas seguidas por los estudiantes. Desde el syllabus de los niveles de formación tecnológico y profesional, se puede evidenciar la interdisciplinariedad en la interrelación de saberes y disciplinas para el desarrollo de éste

Así las cosas, el **aspecto 46** dentro de la característica 20, obtuvo una calificación de **3,5** con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 29. Característica 21. Estrategias pedagógicas

C21. Estrategias pedagógicas			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
49. Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de las estrategias y prácticas pedagógicas, a partir de los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.	3,6	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad-CIAC

Sobre la **característica 21**, el programa académico demuestra coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, el nivel de formación y la modalidad del programa académico. Las estrategias pedagógicas son diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje establecidos en los syllabus. Se desarrollan procesos de investigación pedagógica de los que se espera favorezcan la actualización de los profesores.

Para enmarcar el análisis del **aspecto 49**, se debe retomar lo declarado por el PEI, acerca de las prácticas pedagógicas entendidas como el desarrollo de la persona



a través de aprender a pensar, aprender a aprender, el saber hacer y el aprender a ser; tiene un carácter participativo y considera las necesidades particulares y las múltiples diferencias de las personas, de manera que se garanticen aprendizajes significativos para que cada estudiante logre competencias disciplinarias y comprometa todas sus capacidades humanas, intelectuales y creativas en su formación integral. En este sentido, estudiantes y docentes deberán comprender la dinámica de sus propios procesos de aprendizaje, con el fin de cumplir un papel protagónico en la construcción de los saberes y en la integración de los conocimientos.

Se hace necesario buscar que los planes de estudio se apoyen en modalidades pedagógicas que sitúen el trabajo del estudiante en el centro de su formación y que le permitan comprometerse más profundamente con el conocimiento. Por su parte, el compromiso de las instituciones de educación con la sociedad y el futuro, exige que las prácticas pedagógicas inmiscuyan recursos didácticos y tecnológicos que hagan de la tarea del conocimiento un receptor y generador de estímulos a las capacidades cognitivas y creadoras de la comunidad docente y estudiantil.

La investigación se desarrolla solamente en los ambientes propicios que permitan su existencia. Por lo tanto, en toda institución y programa académico debe existir una investigación formativa, que en esencia es el proceso de apropiación de saberes por parte del estudiante y requiere una actualización y exploración pedagógica permanente por parte del docente. Además de la investigación formativa, el INTEP ha privilegiado el desarrollo de la investigación aplicada, enfocada a la solución de problemas regionales. Las necesidades sociales deben formularse entonces como problemas académicos para que la academia pueda proponer soluciones con los métodos que le son propios. De esta manera, la proyección social queda ligada a la investigación.

El desarrollo del proceso investigativo se lleva a cabo contando con el compromiso de todos los estamentos de la Institución en la promoción de la búsqueda de lo nuevo y la creatividad, como facilitadores de la educación y proyectos de investigación en los diferentes niveles de formación (técnica, tecnológica y profesional) en la formación por ciclos secuenciales. Tal desarrollo debe estar apoyado por un programa de capacitación y promoción de la creación de grupos multidisciplinarios, con líderes en cada una de las disciplinas, que coadyuven a trazar las metas y objetivos en las líneas de investigación de la institución.



La relación cercana entre ciencia y desarrollo depende de la interacción entre educación e investigación. Si se quiere que la educación forme ciudadanos con capacidad de comprender, la única vía posible es la que asegura una estrecha relación entre la educación como un proceso de aprendizaje y la investigación como proceso de generación y adaptación del conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, las actividades académicas y formativas se alimentan de la investigación institucional a partir de las capacitaciones, cursos, y talleres de formación en investigación que se realizan con la comunidad académica de la Institución. Así mismo, los resultados de los proyectos académicos de investigación se utilizan como referentes para mejorar los procesos de actualización de los currículos de las asignaturas, a través de la inclusión de nuevos temas de estudio de acuerdo a las necesidades del entorno según su contexto.

Con esta directriz, la Institución viene consolidando un grupo de investigación multidisciplinario, desde el cual se desarrollarán diferentes líneas de investigación entre las que se encuentran la educación y la pedagogía.

Por lo anterior, el **aspecto 49** dentro de la característica 21, obtuvo una calificación de **3,6** con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 30. Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes

C22. Sistema de evaluación de estudiantes			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
52. Evidencia de los resultados obtenidos a partir de la implementación de los sistemas de evaluación de estudiantes basados en políticas y normas claras, universales y transparentes.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
53. Evidencia de sistemas de evaluación que integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje, y que acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC



Sobre la **característica 22**, el programa demuestra que utiliza un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema valora de manera formativa y permanente, el logro de los resultados de aprendizaje, de las actitudes, de los conocimientos, de las capacidades y de las habilidades adquiridas, según los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento. Sin embargo, la característica tiene un nivel de cumplimiento **ACEPTABLE** en tanto se identifican problemas para los que actualmente se implementan soluciones.

Con relación a los **aspectos 52 y 53**, se referencia el sistema de evaluación a estudiantes en los siguientes artículos del Reglamento Estudiantil que reza lo siguiente:

ARTÍCULO 50. EVALUACIÓN ACADÉMICA. Es la que se realiza al estudiante con el objeto de comprobar el logro de los objetivos propuestos, el avance y asimilación de conocimientos, capacidad de raciocinio, creatividad, investigación, participación e interés en cada asignatura o submódulo.

PARÁGRAFO. Las pruebas académicas podrán ser escritas, orales, talleres, laboratorios, informes y otras que el docente considere apropiadas.

ARTÍCULO 63. CALIFICACIONES. En todos los programas de la Institución, las notas o calificaciones serán numéricas de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), en unidades y décimas; si la nota final resultare con centésimas, ésta se aproximará a la décima superior si su número es igual o mayor a cinco. Es aprobatoria la calificación de tres (3.0) y para validación tres punto cinco (3.5).

ARTÍCULO 66. PORCENTAJES DE LA NOTA. La calificación definitiva de cada asignatura se obtendrá de acuerdo con los siguientes porcentajes: Primera Nota 30%, Segunda Nota 35% y Tercera Nota 35%.

PARÁGRAFO. El profesor podrá -de común acuerdo con los estudiantes- resumir en cada una de estas notas, el resultado de diversos tipos de actividad evaluativa como por ejemplo talleres, exposiciones, quiz, etc.

En cuanto a las evaluaciones de los Resultados de Aprendizaje (RA) y de los mecanismos de articulación de los mismos con el plan de estudio, el INTEP se



encuentra realizando actualmente la etapa de diseño de la evaluación por rúbricas donde se expresan los resultados de aprendizaje.

El Syllabus articula los RA con las asignaturas, y el PEI habla de la evaluación formativa:

Desde esta perspectiva la evaluación se centra en reconocer lo que está sucediendo y comprender qué significado tiene para las diferentes personas; en este caso no se enfatiza únicamente en el producto sino también en los procesos cognitivos, personales y sociales que acompañan al estudiante en su proceso de formación. (2020. pág. 34)

Se concluye, que los **aspectos 52 y 53** dentro de la característica 22, obtuvieron una calificación de **3,5** con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 31. Característica 23. Resultados de Aprendizaje

C23. Resultados de Aprendizaje			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
54. Evidencia de la aplicación de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa, en alineación con el perfil de formación y acorde con el nivel y la modalidad de formación	3,9	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
55. Evidencia del proceso de mejoramiento continuo relacionado con la evaluación entre los resultados de aprendizaje esperados y los alcanzados por los estudiantes, el sistema de evaluación de estudiantes y las acciones de ajuste de los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza - aprendizaje derivadas de dicha evaluación.	3,9	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Con respecto a la **característica 23**, el programa demuestra la implementación de un plan de mejoramiento. Se espera que, finalizado el proceso de implementación, debe ser evaluado, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del

Comprometidos con la Excelencia



plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, tomar acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Para el cumplimiento de esta característica se han identificado problemas para los que actualmente se implementan soluciones.

En detalle, los **aspectos 54 y 55** evidencian que, de acuerdo con lo declarado en el PEI, el INTEP establece que los resultados de aprendizaje tienen en cuenta las tendencias disciplinares que configuran la profesión, el perfil de egreso que se espera desarrollar, la naturaleza, nivel de formación y modalidad académica y estándares internacionales. Así, los resultados de aprendizaje son definidos para el programa y para cada nivel de formación.

Los resultados de aprendizaje se constituyen en una herramienta útil de planificación y organización del aprendizaje al ofrecer una mayor claridad y transparencia a los procesos formativos, ya que hacen evidentes los resultados previstos en los programas académicos y permite que éstos sean fácilmente comprensibles para profesores, estudiantes, empleadores y administrativos. Se podría decir, sin detrimento de las competencias, que se trata ahora de hacer mayor énfasis en un modelo basado en los resultados de aprendizaje. (PEI, 2020).

Desde esta mirada, los resultados de aprendizaje se convierten en unidades que, en su conjunto, desarrollan una competencia. Al igual que éstas, los resultados de aprendizaje, pueden ser medidos a través de desempeños y presentan tres dimensiones a saber: procedimentales, actitudinales y cognitivas.

Con respecto al enunciado anterior, se consideran dos tipos de evaluaciones:

1. Las que miden los resultados de aprendizaje durante la experiencia académica de una asignatura en particular;
2. La evaluación de los resultados de aprendizaje durante todo el nivel de formación.

En el primer caso, se ha definido un formato de planeador de aula en el cual se considera la evaluación del trabajo en clase y el trabajo autónomo con dos variables evaluación formativa y sumativa con una calificación cuantitativa.

Adicionalmente, se realizan los conversatorios con los estudiantes que son orientados por los mentores del equipo psicosocial de Bienestar Institucional.



En el segundo caso, la evaluación se realiza a través de diferentes actividades a saber:

- Determinar Valor agregado por semestre y por cohorte
- Análisis de las pruebas del Estado
- Conversatorios - encuentros con el sector productivo
- Encuentros docentes
- Evaluación de los proyectos integradores por nivel de formación
- Implementación de plan piloto en plataforma Moodle
- Uso simuladores
- Proyectos de clase
- Participación en semilleros de investigación
- Seminarios ¹⁸

De acuerdo con lo anterior, los **aspectos 54 y 55** dentro de la característica 23, obtuvieron una calificación de **3,9** con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 32. Característica 24. Competencias

C24. Competencias			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
56. Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para el desarrollo de las competencias previstas acordes con el perfil de formación del programa.	3,9	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

¹⁸ Ver [aquí](#) ampliar información de la evaluación de resultados de aprendizaje



Con respecto a la **característica 24**, el programa académico realiza una definición explícita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demuestra coherencia entre las competencias definidas y el nivel de formación, resultados de aprendizaje definidos y demás aspectos curriculares.

Las competencias para el INTEP son los atributos o potencialidades que se expresan a través de una serie de desempeños. Es decir, se refiere a los procesos que posibilitan la acción resolutoria de una situación susceptible de ser mejorada de manera creativa teniendo en cuenta el contexto donde se suscita y los recursos disponibles a su alcance.

Con respecto al aspecto 56, en el INTEP se evidencian las competencias adquiridas en la medida en que se tienen diferentes mecanismos de evaluación de los resultados de aprendizaje que son los que miden el desempeño del aprendizaje de los estudiantes.

De acuerdo con lo anterior, el **aspecto 56** dentro de la característica 24, obtuvo una calificación de **3,9** con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 33. C25. Evaluación y autorregulación del programa

C25. Evaluación y autorregulación del programa			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
57. Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento y de innovación producto del proceso de autoevaluación del programa.	3,8	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad-CIAC

Con respecto a la **característica 25**, el programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los



estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.

Con respecto al **aspecto 57**, el INTEP a través de Vicerrectoría, Unidades Académicas y el equipo CIAC, vienen adelantando el proceso de autoevaluación del programa académico partiendo del Acuerdo 014 de 2021, por medio del cual se actualiza el modelo de autoevaluación. No obstante, se puede evidenciar que, como resultado de las autoevaluaciones realizadas en el año 2019, se llevó a cabo el rediseño curricular presentado en la renovación del registro calificado correspondiente.

Por otra parte, en los planes e informes de Auditoría de Control Interno se contempla el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento que se han construido como resultado de las autoevaluaciones de los programas académicos.¹⁹

De acuerdo con lo anterior, el **aspecto 57** dentro de la característica 25, obtuvo una calificación de **3,8** con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 34. Característica 26. Vinculación e interacción social

C26. Vinculación e interacción social			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
59. Evidencia de la participación de los profesores y estudiantes en la proyección social del programa.	3,7	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
60. Evidencia del efecto de las estrategias y acciones de proyección social como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y a las mejoras de los aspectos curriculares.	3,0	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

¹⁹ Ver [aquí](#) información sobre los procesos de evaluación del INTEP



Respecto a la **característica 26**, el programa académico demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global.

De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la Institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la Institución atiende problemáticas de interés transnacional.

La característica de vinculación e interacción social promedia una calificación de 3.2 entre los dos aspectos a evaluar dando como aceptable el grado de cumplimiento, lo que indica que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Con respecto **al aspecto 59**, desde la Coordinación de Pasantías, se evidencia la participación de estudiantes y profesores en el proceso, dado que se realiza un seguimiento a través de visitas, encuentros docente-estudiante y sustentación de los resultados generados por los pasantes en la empresa.

De acuerdo con lo anterior, el **aspecto 59** dentro de la característica 26, obtuvo una calificación de **3,7** con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Con respecto al **aspecto 60**, la oficina de Pasantías reseña que en los informes entregados por las empresas que reciben pasantes, se encuentran evidencias respecto a recomendaciones para mejorar contenidos curriculares. Además, entre los procesos de seguimiento que realiza la coordinación de práctica, está la visita a la empresa (P04- FT - 44), la evaluación práctica (PO4- FT - 45) del estudiante y la sustentación. (Obregón, A. 2021)

En la visita, las empresas brindan una retroalimentación del desempeño del estudiante desde el ser, el saber y el hacer y en la evaluación práctica se conoce el desempeño final del estudiante desde los tres pilares mencionados anteriormente.



En la sustentación final el estudiante brinda recomendaciones al INTEP, a la empresa en la cual estuvo vinculado y a futuros estudiantes, siendo un espacio donde el estudiante, desde su experiencia, retroalimenta a los docentes que se encuentran presentes en la sustentación y en algunos casos también al sector productivo, cuando algún representante de la empresa asiste a la misma.

Desde el documento maestro del programa, se expresa que la extensión institucional se ha proyectado para el interrelacionamiento de la academia con el sector externo en tres enfoques dimensionales:

Sector Productivo: Articulación desde la academia a través de la extensión institucional con el sector productivo regional, con gestiones enmarcadas en:

- Participación y difusión de eventos externos liderados por el sector empresarial de la región.
- Visitas empresariales desde la academia
- Foros de participación donde con las empresas para debatir y atender desde extensión necesidades de formación y proyección social.
- Educación continua, donde el sector productivo es cocreador de los espacios académicos en este tipo de formación.

Sector Oficial:

- Acompañamiento desde la extensión a acciones de entes territoriales y descentralizados estatales, donde se involucra criterio académico.
- Articulación en mesas de trabajo para consolidar y desarrollar espacios de formación propios del sector oficial.

Sociedad:

- Apoyo a la proyección institucional en el aspecto de responsabilidad social desde la academia.

Desde la oficina de Extensión y Proyección Social, se realizan actividades con el fin de solucionar problemas de la comunidad, de acuerdo con necesidades identificadas por los programas académicos. Dichas actividades se reflejan a través de jornadas de esterilización para animales domésticos, capacitación y prácticas

Comprometidos con la Excelencia



agropecuarias dirigidas a docentes y estudiantes de 34 municipios no certificados del Valle del Cauca realizadas en CEDEAGRO, Diplomado de Gestión Ambiental Comunitaria orientado a guardianes y gestores ambientales en el Valle del Cauca, jornadas de extensión rural, vermifugación y vitaminización de equinos de carreteros en Roldanillo. Además, se ofrecen cursos relacionados con el manejo de herramientas administrativas y ejecución de convenios con diferentes entidades públicas y privadas.

Lo anterior corresponde a la ejecución de algunas de las actividades proyectadas en el Plan de Vinculación con el Sector Externo 2023-2029.²⁰

De acuerdo con lo anterior, el **aspecto 60** dentro de la característica 26, obtuvo una calificación de **3,0** con un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 35. Factor 6. Permanencia y Graduación

F6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	35%	4,0	ALTO
C28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	30%	3,9	ACEPTABLE
C29. Ajustes a los aspectos curriculares	25%	3,9	ACEPTABLE
C30. Mecanismos de selección	10%	3,2	ACEPTABLE

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa académico, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, desarrolla programas y acciones con resultados que promueven la permanencia y la graduación de los estudiantes, teniendo como referente políticas institucionales y de orden nacional.

La oficina de Bienestar Institucional cuenta con el área de permanencia y graduación estudiantil desde donde se realiza el seguimiento constante a los estudiantes, para identificar las diferentes causas de deserción que se presentan

²⁰ [Ver aquí](#) el Plan de vinculación con el sector externo.



en los múltiples grupos pertenecientes a los programas académicos, con miras a diseñar estrategias de intervención para el fomento de la Permanencia Estudiantil.

Así las cosas, el programa tiene un **ALTO** valor de cumplimiento, ya que se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 36. Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación

C27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
61. Análisis del efecto de las políticas, estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la permanencia y la graduación en el programa, que incluyan el comportamiento en los últimos seis años o en la vigencia de la acreditación si se trata de una renovación, de la tasa de deserción interanual, tasa de deserción por cohorte y la tasa de graduación acumulada del programa.	4,0	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa académico demuestra el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los programas de apoyo para la permanencia y graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral, a través de las evidencias que respaldan el cumplimiento del **aspecto 61**.

El reporte de deserción se realiza en una matriz de seguimiento, en donde se relacionan las diferentes causas de deserción de aquellos estudiantes que se retiran de su carrera profesional; este reporte se socializa cada 15 días con las dependencias de Rectoría, Vicerrectoría, Unidades Académicas y Registro y Control, para determinar el número de estudiantes retirados durante el semestre.²¹ La evidencia se encuentra en los informes de deserción y análisis de las estrategias

²¹ [Ver aquí el Informe de causas de deserción.](#)



y acciones para mejorar permanencia y graduación de estudiantes del INTEP y en los archivos de oficina de Bienestar.

El **aspecto 61** obtuvo una calificación de **4.0** indicando que se cumple en **ALTO** grado, ya que se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 37. Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas

C28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
62. Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural y la puesta en marcha de acciones que faciliten su proceso formativo, de acuerdo, al menos, con las normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad.	3,9	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
64. Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.	3,9	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa demuestra en la **característica 28**, que el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia tiene una valoración de cumplimiento **ACEPTABLE**, en tanto ha identificado problemas para los cuales se implementan soluciones.

Respecto al **aspecto 62** y **64**, el sistema de alertas tempranas y su respectivo análisis, se encuentra en implementación; sin embargo, el área de Permanencia y Graduación realiza actividades mediante las cuales se detectan alertas de deserción. Es así como en la entrevista de ingreso, se reconocen características psicosociales y académicas de los estudiantes de primer ingreso, con el ánimo de identificar riesgos tempranos de deserción y situaciones de vulnerabilidad, en aras



de plantear estrategias de intervención que fomenten la Permanencia Estudiantil en el INTEP, en articulación con los docentes y la Unidad Académica.

Estos aspectos cuentan con una calificación de **3,9** con lo cual se cumple en grado **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 38. Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares

C29. Ajustes a los aspectos curriculares			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
65. Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de los aspectos curriculares derivados de los análisis del desempeño académico de los estudiantes, la permanencia y la graduación.	3,9	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad-CIAC

Respecto a la **característica 29**, el programa evidencia que, durante el proceso de ajustes en los aspectos curriculares, no puede tomar como punto de partida el análisis del seguimiento de la permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y la graduación, ya que no existe en las conclusiones razones académicas que relacionen la deserción identificada.

Sin embargo, durante el seguimiento para el mejoramiento continuo una vez realizado el análisis, se espera que desde los comités curriculares y en caso de que el análisis identifique elementos académicos modificables como parte de las estrategias de permanencia y del sistema de alertas tempranas, sean tenidos en cuenta para la modificación del currículo correspondiente.

Desde el área de Permanencia y Graduación, durante todo el semestre se ejecutan las estrategias que buscan generar acciones encaminadas a la disminución de la deserción estudiantil desde las dimensiones económica, académica y psicosocial. Existe un documento donde se referencian las estrategias con su objetivo, el cual reposa en el Drive de permanencia estudiantil, al igual que una matriz de deserción donde se evidencian las causas de deserción de los estudiantes. Estos reportes



servirán de insumo para realizar el respectivo análisis de dichas causas, el cual se hará a partir del período 2024. **Ver [aquí](#)**

En el momento que se realicen los análisis de deserción y de las estrategias aplicadas para la permanencia y graduación de los estudiantes, se implementará una estrategia para socializar esta información con las unidades académicas y Vicerrectoría Académica.

Con lo anterior el **aspecto 65** tiene una calificación de **3,9** y un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 39. Característica 30. Mecanismos de selección

C30. Mecanismos de selección			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
66. Evidencia y análisis de la evolución de la matrícula total de estudiantes del programa y de la relación entre aspirantes inscritos, admitidos y matriculados en cada periodo, a fin de establecer la tasa de selectividad y/o absorción del programa.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
67. Análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación que resulte en ajustes a los procesos de selección del programa.	2,9	INSUFICIENTE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente no se tiene solución implementada

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad-CIAC

Sobre el cumplimiento de la **característica 30**, el programa académico demuestra que no es aplicable el análisis de la relación entre los mecanismos de selección, la permanencia y graduación, así como de los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis.

La política Institucional del INTEP, se enfoca en que el ingreso no dependa de un proceso de selección, en coherencia con la misionalidad Institucional, la prioridad del acceso y la cobertura de la educación superior, lo que justifica la flexibilización



del ingreso en la medida en que el estudiante cumple los requisitos establecidos por la Institución.

Lo anterior responde a la argumentación del aspecto 67 para esta característica.

La **característica 30** tiene una calificación promedio entre sus dos aspectos de **3,2** ubicándose en un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** el cual determina que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Con relación al **Aspecto 66**, desde Rectoría se presenta la información de estudiantes inscritos, admitidos y matriculados año tras año con información suministrada por la Oficina de Registro y Control Académico.

Tabla 40. Factor 7. Interacción con el Entorno Nacional e Internacional

F7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	50%	3,4	ACEPTABLE
C32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	30%	4,0	ALTO
C33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua	20%	4,0	ALTO

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa académico, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, evidencia el fortalecimiento de procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Así las cosas, el programa tiene un **ACEPTABLE** grado de cumplimiento, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.



Tabla 41. Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

C31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
68. Evidencia del efecto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con comunidades, nacionales e internacionales, en el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, deportivas y de extensión, así como en aspectos curriculares y en la revisión de tendencias y referentes nacionales e internacionales que contribuyan al mejoramiento continuo del programa.	3,4	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En el **aspecto 68** de la **característica 31** relacionada en el cuadro anterior, el programa demuestra que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

La Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales es la encargada de promover éstas en el INTEP con otros organismos e instituciones dentro y fuera del territorio nacional. Trabaja en conjunto con las Unidades Académicas para fomentar proyectos de internacionalización con el objetivo de desarrollar en la comunidad académica competencias para desenvolverse en un mundo globalizado. A través de ella, los docentes, estudiantes y administrativos, pueden afrontar el reto cultural y académico de vivir una experiencia en otra institución.

Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes nacionales e internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.



La Internacionalización permite un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación; otorga una visión nacional e internacional a la educación superior, lo que facilita la inserción de estudiantes en un mundo globalizado; brinda la posibilidad de incrementar la movilidad de estudiantes, profesionales, docentes e investigadores; propicia el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad de los programas académicos y las instituciones en diferentes regiones y países y facilita la expansión de servicios de enseñanza por parte de las instituciones de educación superior colombianas. Para ello cuenta con el Acuerdo No. 011 del 05 de febrero de 2019, Por medio del cual se aprueba y adopta El Plan de Internacionalización del Instituto de Educación Técnica Profesional De Roldanillo, Valle – INTEP. (Acuerdo 011, 2019)

Dentro de las actividades que lleva a cabo la Oficina, se relaciona un informe general donde se evidencia la participación a través de convenios, redes y otros procesos de movilidad (Vallejo, S. et al, 2023). Además, se destaca la participación de estudiantes en encuentros de semilleros de investigación y simposios. Esta información se tiene en cuenta para la actualización de los aspectos curriculares y la revisión de referentes y tendencias del mercado nacional e internacional.

Respecto al desarrollo de actividades culturales, se ejecutan a través de convenios suscritos legalmente con diversas entidades, con quienes se desarrollan programas conjuntos, explorando intereses comunes en los terrenos de la docencia, la investigación, la intervención social, la ciencia y la cultura.

Con ello, se busca crear espacios en los que la cultura y el arte tengan transversalidad en el entorno académico a través de pausas activas culturales donde se creen espacios de sano esparcimiento, como un componente psicosocial importante en la formación integral de la comunidad INTEP.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3.4**, lo cual significa que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones identificando que se ha podido dar solución a la mayoría de los problemas detectados.



Tabla 42. Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.

C32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
69. Evidencia y análisis de los resultados de la cooperación académica y científica del programa, mediante convenios, proyectos conjuntos, intercambios de profesores, estudiantes y la participación en redes científicas, culturales y de extensión.	4,0	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Frente a la **característica 32** el programa académico demuestra el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Para evidenciar el cumplimiento del **aspecto 69**, desde la oficina de investigación e internacionalización se identifican las actividades realizadas por los diferentes grupos de investigación del INTEP; en la actualidad se cuenta con 11 convenios firmados y 4 en proceso de firma como parte de un convenio marco desde el año 2022. En 2023 se inicia la elaboración de un convenio específico para investigación.²²

Por otra parte, desde el programa académico se participa en simposios, encuentros y otros eventos nacionales e internacionales, proyectos conjuntos e intercambio de estudiantes y docentes.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4.0**. Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

²² Amplia información de convenios de investigación: [Ver aquí](#)



Tabla 43. Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua

C33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
71. Evidencia de la incidencia de las estrategias empleadas para el desarrollo de las competencias comunicativas en una segunda lengua y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa.	4,0	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En el **aspecto 71** de la **característica 33** relacionada en el cuadro anterior, se realizaron los ajustes a los planes de estudio con una mayor participación en la asignatura de inglés dentro de la malla curricular de los diferentes programas académicos. Permanentemente se está haciendo revisión de estos contenidos para adaptarlos a los posibles cambios que se puedan presentar.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4.0**, se cumple en alto grado; se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 44. Factor 8. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, Asociados al Programa Académico

F8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.	60%	4,2	ALTO
C35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	40%	3,4	ACEPTABLE

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Comprometidos con la Excelencia



El programa académico define referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le dan identidad a su comunidad académica, y demuestra que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, se adelantan análisis que evidencian el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales, de innovación y de creación.

El programa tiene un **ACEPTABLE** grado de cumplimiento, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 45. Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

C34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
72. Evidencia de las estrategias implementadas para el desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural de los estudiantes, en coherencia con la naturaleza, nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.	4,2	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Continuando con el soporte que da cuenta de los avances establecidos por el factor 8, el programa demuestra a partir de la **característica 34**, que promueve desde la interacción profesor-estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y la creación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del mismo. En este sentido se relacionan las evidencias de ejecución de estrategias que reposan en la Unidad Académica de Ciencias Ambientales y Agropecuarias y el archivo de la oficina de Investigación e Internacionalización como Registro fotográfico, audiovisual y constancias de



participación en diferentes eventos académicos, Semilleros de investigación y desarrollo de Líneas de investigación articuladas a través de los Syllabus.

Con lo anterior, se evidencia que el **aspecto 72** tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4.2** ya que se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 46. Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación

C35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
74. Evidencia de la existencia de un reglamento de propiedad intelectual, de grupos de investigación categorizados y de profesores investigadores reconocidos en las convocatorias de medición de Minciencias, acorde con el Proyecto Educativo del Programa, el nivel de formación y la modalidad del programa.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
75. Evidencia de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación de los profesores del programa, que contribuyan al fortalecimiento de los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, el nivel de formación y la modalidad del programa.	3,2	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En la **característica 35, aspecto 74**, se evidencia la existencia y aplicación de un reglamento de propiedad intelectual establecido en el Acuerdo 022 del 22 de noviembre del 2016 - Reglamento de propiedad intelectual del INTEP. Dicho reglamento se puede comprobar en el siguiente link. (Acuerdo 022, 2016)

Por otra parte, el programa se encuentra en proceso de formalización de sus investigadores y grupos de investigación para poder realizar la categorización y el

Comprometidos con la Excelencia



reconocimiento de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación realizadas y que se espera sean reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Para lo anterior se trabaja en el desarrollo de la productividad académica requerida para chequear este requisito. Las estrategias relacionan las actividades académicas vinculadas con los syllabus a través de las asignaturas de investigación transversales que alimentan la producción académica de los estudiantes en el proceso de cumplir los requisitos para la finalización del nivel de formación correspondiente. A la vez, se fortalecen proyectos y convenios que deben vincular a la comunidad académica y que incentiva el ejercicio investigativo.

El programa académico evidencia que los productos resultantes de estas actividades fortalecen los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y contribuyen a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3.5** Por lo cual se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Con base en la calificación del aspecto anterior, el grado de cumplimiento del **aspecto 75** está relacionado de manera directa con la existencia de grupos de investigación categorizados y de profesores investigadores reconocidos en las convocatorias de medición del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se debe hacer reconocimiento en las convocatorias y seguidamente categorizar. El reconocimiento lo hace Minciencias y es necesario llegar al tope de productividad requerido.

Sin embargo, al momento se evidencia la creación de 6 semilleros de investigación orientados por las líneas establecidas por la Unidad Académica correspondiente, a la vez articuladas con los syllabus, desde el nivel de formación Técnico Profesional, hasta el nivel Profesional. Existen 4 grupos de investigación integrados por docentes vinculados al programa académico. (Vallejo, S. et al, 2023)

Se requiere continuar el avance en la organización de los trabajos de investigación, los resultados de artículos de revisión y otros productos de contenido generado en seminarios y otras actividades académicas.



Existen revistas de divulgación²³ para estudiantes que funcionan como medios de publicación. Se espera que los productos académicos finales del nivel tecnológico vayan a estas revistas para que los productos de nivel profesional se proyecten a publicación en revistas indexadas. Solo se publicarán en estas revistas artículos de revisión de literatura, mientras se fortalecen los grupos de investigación.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3.2**, por lo cual se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 47. Factor 9. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa

F9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C36. Programas y servicios	60%	3,9	ACEPTABLE
C37. Participación y seguimiento	40%	3,5	ACEPTABLE

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

El programa a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, cuenta con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, con resultados demostrables.

El INTEP define el Bienestar como el logro personal de sentirse bien al realizar los diferentes roles que desempeñan, compartiendo ambientes y directrices institucionales, orientados al desarrollo físico, humano, y espiritual.

Es un componente fundamental del proyecto educativo Institucional, un espacio incluyente de participación e interacción entre estudiantes, administrativos, y

²³ Para el caso de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias - UCAYA, la revista Agrosaberes ([Ver aquí](#))

Para el caso de la Unidad de Administración y Contaduría - UADMON, la revista Nueva Generación ([Ver aquí](#))



docentes, contribuyendo a la formación de un profesional integral, comprometido con la realidad del entorno y con visión responsable ante la sociedad.

Bienestar Institucional se fundamenta en el respeto de las diferencias y promueve el reconocimiento recíproco entre institución, familia y comunidad en general.

El programa académico tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE**, ya que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 48. Característica 36. Programas y servicios

C36. Programas y servicios			
Aspecto	Calificación	Grado de Cumplimiento	Definición
76. Análisis sistemáticos de la participación de estudiantes y profesores en las actividades de bienestar en cada uno de los escenarios de práctica.	3,9	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En la **característica 36**, el programa académico deberá demostrar la implementación de políticas de Bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estas acciones deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión.

Complementando lo anterior, desde Bienestar Institucional se aplica una encuesta a la comunidad académica para identificar el grado de satisfacción sobre la calidad de los servicios prestados por esta dependencia. En el drive de permanencia y graduación estudiantil se encuentran los archivos planos con la información recopilada de las encuestas y actualmente se está implementando su análisis.



Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3.9**, por lo cual, se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 49. Característica 37. Participación y seguimiento

C37. Participación y seguimiento			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
78. Análisis sistemáticos de la participación de la comunidad del programa en los planes y las actividades de bienestar, de acuerdo con las particularidades de la población estudiantil, académica y administrativa.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
79. Evaluación de la calidad y pertinencia de la infraestructura, espacios y servicios de bienestar por parte de la comunidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dicha evaluación.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En la **característica 37**, el programa académico deberá demostrar que cuenta con una estructura orgánica y con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente en el mismo, así como para el fomento y seguimiento de la participación de los estudiantes en dichos programas y en el uso de la infraestructura disponible para el bienestar.

Con respecto al **aspecto 78**, Bienestar Institucional realiza las encuestas de satisfacción aplicadas a la comunidad académica. Se encuentra en implementación el análisis de los resultados obtenidos.

Adicionalmente, se encuentra evidencia de la evaluación de calidad de los servicios que ofrece Bienestar Institucional, en el informe de percepción 2020 realizado por la Oficina de Comunicación y Mercadeo. En este informe, específicamente en la pregunta Nro. 3, se indaga a los estudiantes con respecto a los servicios de



Bienestar Institucional, los cuales fueron evaluados como buenos y excelentes en un 78%. (Tabla de Autoevaluación por programas, sede Roldanillo [CIAC], 2022)

En el **aspecto 79**, se debe aclarar que la Institución no cuenta con escenarios deportivos por lo cual se soporta en convenios con diferentes entidades, en busca de la formación integral de los estudiantes. Como complemento a lo anterior, se está implementando la evaluación de calidad y pertinencia de los escenarios utilizados por la comunidad académica.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3.5**, por lo cual se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 50. Factor 10. Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje

F10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores	35%	3,1	ACEPTABLE
C39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	35%	3,5	ACEPTABLE
C40. Recursos bibliográficos y de información	30%	3,8	ACEPTABLE

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Respecto al **factor 10**, el programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad, asegurar la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad.

Complementando lo anterior, la **característica 38** trata acerca de que el programa académico deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con



los estudiantes, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de sus labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, en coherencia con los propósitos de aprendizaje según el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Tabla 51. Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores

C38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores			
Aspecto	Calificación	Grado de Cumplimiento	Definición
80. Demostración de los resultados y la incidencia de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico-didáctico) en los contextos de actuación de los profesores para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.	3,1	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En el **aspecto 80** de la característica 38 relacionada en el cuadro anterior, se identifica que actualmente, la política de inclusión se encuentra en proceso de revisión y aprobación, la cual contiene las principales estrategias y actividades que desarrollan las áreas académicas y administrativas para fortalecer la inclusión en el aula, así como, los lineamientos para que la comunidad educativa se apropie de actitudes y comportamientos incluyentes que guíen su actuar de cara a la transformación de la sociedad.

Se destaca en el proceso de ingreso, que aparte de la entrevista, se realiza la caracterización socioeconómica que permite identificar el porcentaje de aspirantes que pertenecen a los grupos priorizados por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, y otros grupos que dentro del contexto cultural de la región son de especial protección (personas con discapacidad, población rural, madre cabeza de familia, población víctima, población inmigrante, personas en proceso de reinserción, comunidades étnicas y LGBTIQ+).

Otro aspecto que se evalúa, son los estilos de aprendizaje; éstos señalan la manera en que el estudiante percibe y procesa la información para construir su propio aprendizaje, así mismo, ofrecen indicadores que guían la forma de interactuar con la realidad. Mientras se realiza dicha aprobación hay evidencias de



campañas realizadas a la comunidad académica con el fin de generar un cambio cultural donde se promueva el respeto por las diferencias y un ambiente de sana convivencia.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **Aceptable** con una calificación de **3,1** es decir, se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 52. Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes

C39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes			
Aspecto	Calificación	Grado de Cumplimiento	Definición
83. Evidencia de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el adecuado desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Respecto al **aspecto 83**, para el programa académico la Institución cuenta con la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el adecuado desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa; evidencia de esto es la aprobación y renovación de los nuevos registros calificados. De allí que el INTEP dispone de ambientes de aprendizaje con sus respectivos requerimientos que dan respuesta a los tres pilares institucionales, como lo son: docencia, extensión e investigación. Sin embargo, se hace necesario ampliar la infraestructura tecnológica dado el crecimiento de la población estudiantil y la apertura de nuevos programas.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **Aceptable** con una calificación de **3,5** es decir, se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.



Tabla 53. Característica 40. Recursos bibliográficos y de información

C40. Recursos bibliográficos y de información			
Aspecto	Calificación	Grado de Cumplimiento	Definición
86. Análisis de la correspondencia entre la inversión en recursos bibliográficos y de información, su utilización por parte de la comunidad del programa, demostrando la suficiencia y pertinencia para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa.	3,8	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Con respecto a la **característica 40**, el programa académico demuestra que cuenta con recursos bibliográficos y de información para atender la totalidad de estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

En el **aspecto 86** de la característica 40 relacionada en el cuadro anterior, se identifica que la inversión en recursos bibliográficos y de información, está sujeta al presupuesto anual institucional asignado, por ello no existe una base fija de asignación presupuestal, representando una variabilidad en los recursos de inversión, lo cual limita no solo el mantenimiento, sino también el sostenimiento de las diferentes áreas de formación, necesarias para el apoyo en el desarrollo de los programas académicos.

En cuanto a la apreciación que tienen los estudiantes y profesores acerca de la utilización, pertinencia y suficiencia de recursos bibliográficos y de información, para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, según los resultados arrojados por las estadísticas de consulta del material físico que registra el Software de biblioteca SIABUC Versión 9, el Centro de Biblioteca e Información Científica, ha determinado, que dicha utilización es baja.

Desde el Centro de Biblioteca e Información Científica, de manera periódica, se realizan campañas de lectura, jornadas de capacitación virtual y presencial para el manejo de las bases de datos, con el fin de que conozcan la información con la que cuenta dicho centro en su expresión física y digital; así como también promover el uso de los recursos disponibles en la biblioteca. Se pueden evidenciar los siguientes:



- Inducción servicios biblioteca. ([Ver aquí](#))
- Evaluación inducción servicios biblioteca. ([Ver aquí](#))
- Capacitación bases de datos. ([Ver aquí](#))
- Evaluación capacitación bases de datos. ([Ver aquí](#))

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3,8** identificando problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 54. Factor 11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico

F11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C41. Organización y administración	22%	4,8	PLENO
C42. Dirección y gestión	20%	4,3	ALTO
C43. Sistemas de comunicación e información	18%	3,6	ACEPTABLE
C44. Estudiantes y capacidad institucional	16%	4,2	ALTO
C45. Financiación del programa académico	11%	3,5	ACEPTABLE
C46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua	13%	4,5	ALTO

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En relación al **factor 11**, el programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le dan identidad, contar con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, según el nivel de formación y la modalidad.

Este factor tiene un ALTO grado de cumplimiento, ya que se ha dado solución a la mayoría de los problemas identificados.



Tabla 55. Característica 41. Organización y administración

C41. Organización y administración			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
88. Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales definidas por la institución, y de su contribución, en el desarrollo y mejoramiento del programa.	4,8	PLENO	Se cumple plenamente la condición de calidad de acuerdo a lo estipulado por la Institución

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Con respecto a la **característica 41**, el programa académico deberá demostrar que su estructura organizacional cuenta con un (unos) cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además, tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para el aseguramiento de la alta calidad.

En el **aspecto 88** de la característica 41 relacionada en el cuadro anterior, se identifica, la participación que tiene cada uno de los representantes de la comunidad académica ante los diferentes órganos colegiados de la Institución (Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Bienestar)

A través de la Secretaría General del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, se menciona la existencia de las respectivas resoluciones de convocatorias y elecciones de representantes de docentes y estudiantes al Consejo Académico; representantes de estudiantes, docentes, egresados, sector productivo al Consejo Directivo (Acuerdo 010, 2019); y representantes al Comité de Bienestar (Acuerdo 009, 2021). Además, se menciona que los actos administrativos relacionados con lo anterior, reposan en su versión original, en los archivos de la Secretaría General²⁴ de la Institución.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **PLENO** con una calificación de **4,8** identificando que se cumple plenamente la condición de calidad de acuerdo a lo estipulado por la Institución.

²⁴ Para ampliar información sobre el proceso de elección desde la secretaría general, [Ver Aquí](#) video de la entrevista al secretario General.



Tabla 56. Característica 42. Dirección y gestión

C42. Dirección y gestión			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
90. Evidencia de los mecanismos existentes para la dirección y gestión del programa que contribuyen al mejoramiento de las dinámicas administrativas y académicas y al relacionamiento con los grupos de interés.	4,3	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En relación con la **característica 42**, el programa académico deberá demostrar que tiene liderazgo en la gestión, con orientaciones definidas y conocidas por profesores y estudiantes, las cuales contribuyen a la dinámica administrativa y académica. También deberá demostrar la existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el programa académico.

En el **aspecto 90** de la característica 42 relacionada en el cuadro anterior, se identifica, desde la oficina de Planeación, el Plan Estratégico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, el cual corresponde a una representación gráfica de cómo la Institución espera alcanzar los resultados planificados para el logro de las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo y el Plan Trienal.

Mediante Acuerdo 003 del 25 de febrero de 2021, se adopta el Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP, para el periodo 2021-2023 “Una institución inclusiva con Enfoque Territorial” a través del cual se plantean los diferentes mecanismos para la dirección y la gestión de la entidad, teniendo en cuenta cinco (5) líneas estratégicas: calidad académica, visibilidad e impacto, efectividad institucional, infraestructura física eficiente y flexible, y cultura y desarrollo humano integral; la primera línea estratégica “Calidad Académica”, integra los procesos de acreditación de alta calidad, investigación, cultura del emprendimiento y extensión, todos con enfoque de proyección social. (PDI, 2021-2023)

El Plan Trienal (Colonia, G. 2022 – 2025), se ha denominado “Educación Superior para todos: Gratuita, Pertinente y de Calidad”, atendiendo a las políticas y



necesidades del contexto y características de la población estudiantil objetivo. Presenta en su diagnóstico institucional, la Calidad Académica (acreditación de alta calidad, calidad en la docencia y valor agregado: pruebas Saber T&T, Saber Pro; línea estratégica Proyección de la Investigación, línea estratégica Proyección Social, línea estratégica Fomento al Emprendimiento, línea estratégica Aumento en Cobertura y línea estratégica Desarrollo Administrativo.

Desde el Sistema Integrado de Gestión - SIG, se evidencia el Manual del Sistema Integrado de la Calidad, el cual busca presentar de forma clara y coherente la estructura del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, como un Sistema Integrado de Gestión SIG (Manual del Sistema Integrado de Gestión [INTEP], 2024), basado en estándares de calidad, desarrollo administrativo, seguridad y salud en el trabajo, articulado con control interno, para generar resultados que atiendan al plan de desarrollo institucional y satisfagan los requerimientos de los grupos de valor (Estudiantes, Funcionarios de la institución: administrativos y docentes, Proveedores de bienes y servicios, Padres de Familia, Egresados, Entidades estatales, Instituciones de educación media y superior, Sector Productivo).

El SIG está estructurado de conformidad con la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001 de 2015, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST (Decreto 1072, 2015), Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIGP (Decreto 1499, 2017) y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicando los principios de autocontrol, autogestión, autorregulación y riesgos consagrados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Complementando este aspecto, las Unidades Académicas llevan a cabo reuniones con los empresarios, procesos de retroalimentación de resultados en el desempeño de los pasantes, convenios con universidades, articulación, integraciones institucionales

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4,3** identificando que se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 57. Característica 43. Sistemas de comunicación e información

C43. Sistemas de comunicación e información			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
93. Presentación de estadísticas y análisis del uso de los sistemas de comunicación e información, y de la implementación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa.	3,8	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
94. Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.	3,3	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Con respecto a la **característica 43**, el programa académico deberá demostrar que cuenta con mecanismos que faciliten la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos.

En el **aspecto 93** de la característica 43, se identifica la presentación de las estadísticas relacionadas con el uso de los sistemas de comunicación e información, tales como estadísticas de acceso y uso página web institucional, estadísticas de uso sala de sistemas, estadísticas horas de internet, entre otras.

Complementando lo anterior, existen estrategias que van desde el mantenimiento preventivo semestral de los equipos de cómputo tanto de las oficinas administrativas como de salas de sistemas, periféricos y otros. Lo anterior se evidencia en el "Cronograma de Mantenimiento de Equipos - Salas de Cómputo y Periféricos - INTEP 2023"²⁵.

Así mismo, otra de las estrategias para garantizar la conectividad de los miembros de la Institución y el uso apropiado y las buenas prácticas de la tecnología es la Circular R – 008 del 15 de marzo de 2023 emanado por la secretaria general y cuyo asunto es: "Eliminación de archivos personales y otros"²⁶. Lo anterior, con el fin de

²⁵ [Ver aquí](#) para ver detalles relacionados.

²⁶ Circular R-008 del 15 de Marzo de 2023: [Ver aquí](#)



brindar las garantías orientadas al buen uso y preservación de los activos y los recursos de software de la Institución e igualmente para que éstos se utilicen únicamente hacia los propósitos por los que fueron creados.

Cabe anotar, que la conectividad implica una serie de elementos y por ende de dispositivos que requieren de la misma. Para ello El INTEP creó el "Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información- INTEP" (2023) que redunda en la seguridad de la información y la privacidad de la misma; razón que va de la mano de una conectividad confiable que no involucra la filtración de información maliciosa o dañina a la comunidad como también se dispone de una seguridad perimetral (firewall) para disminuir el acceso de la información no deseada y de connotaciones nocivas.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3,8** identificando que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

En el **aspecto 94** de la característica 43, se constata que en la oficina de Gestión Documental del INTEP, en cumplimiento de la normatividad respectiva como son: Ley General de Archivo (Ley 594, 2000); Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712, 2014); el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Nro. 1080, 2015); Instrumentos Archivísticos para la Gestión Documental (Resolución 1246, 2019); Plan Institucional de Archivos de la Gestión Pública - PINAR (Resolución 179, 2023), suscribiendo el Programa de Gestión Documental (Romero, L. 2019) Manual para la Organización de Archivos de Gestión (INTEP, 2014); Tabla de Retención Documental (Acuerdo Nro. 011, [Archivo General de la Nación] 2022); Instructivo para la Elaboración y Gestión de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad; Índice de Información Clasificada y Reservada²⁷. Estas herramientas están a disposición de los generadores de información institucional, a través de capacitaciones y orientación al personal.

Con relación a la información de profesores, personal directivo y administrativo, la Secretaría General de la institución, conserva y custodia las historias laborales en archivo físico. En la actualidad, se está implementando la incorporación de las historias laborales en el archivo central.

²⁷ [Ver aquí](#) para ampliar detalles.



En la oficina de Registro y Control Académico, se conservan el registro académico de los estudiantes en el sistema de información digital y las hojas de vida en archivo físico, conforme a la aplicación de la tabla de retención documental de acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión Documental.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3.3**, se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

Tabla 58. Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional

C44. Estudiantes y capacidad institucional			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
95. Presentación de estadísticas y análisis de las capacidades institucionales en materia de recursos humanos (planta docente y personal administrativo), técnicos, tecnológicos y financieros, que favorecen la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.	4,2	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

La **característica 44** gira en torno a que el programa académico deberá demostrar que la totalidad de los estudiantes matriculados es compatible con las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

Para el **aspecto 95** de la característica 44, el INTEP a través de la oficina de Planeación pone a disposición de toda la comunidad educativa y los grupos de interés, el Anuario Estadístico, correspondiente a la gestión de la institución, el cual contiene las principales estadísticas tales como: población estudiantil, resultados de las pruebas Saber T&T y Saber Pro, recursos humanos, bienestar universitario, unidades académicas, infraestructura física y tecnológica, centro de biblioteca, recursos financieros, entre otros. Este instrumento, es fundamental para ayudar al análisis, evaluación y proyección. (Anuario Estadístico, [INTEP], 2022)

Desde la Rectoría del INTEP, de manera anual se presenta a la comunidad, el informe de Rendición de Cuentas, de manera concreta y mediante el uso de información estadística,

Comprometidos con la Excelencia



que permite evidenciar la transparencia de la gestión institucional a través del seguimiento de la información socializada y poder lograr así, una eficiente comunicación con los grupos de valor. (Informe de Rendición de Cuentas, [INTEP], 2022)

Desde la oficina de Servicios Administrativos, se manifiesta que la Institución en virtud de favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes cuenta con espacios idóneos para el desarrollo académico - social soportado en la división y recuento de la capacidad física en razón del factor humano (Nro. de personas por espacio). Igualmente, presenta estadísticas y análisis de las capacidades institucionales como es el caso de la administración de la página web institucional. Así mismo, tal como se puede entrever con obras de gran impacto como el proyecto de construcción de la nueva biblioteca "Eustaquio Palacios" que se define como la obra más costosa y de impacto en la historia del municipio de Roldanillo (V) y que además no solo favorecerá a los estudiantes del INTEP, sino que también será para el uso y disfrute de toda una región norte vallecaucana²⁸.

Desde la oficina de Presupuesto, se cuenta con un presupuesto desagregado por concepto o rubro presupuestal, aprobados mediante Ordenanza y Decreto de liquidación; el presupuesto aprobado para cada vigencia fiscal es compartido por todos los programas académicos de la institución, sin que exista una apropiación específica para cada uno de ellos. Los resultados positivos de cada ejercicio contable reflejados en los informes financieros, conllevan a inferir sobre la capacidad de los recursos financieros en este aspecto.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4.2**, es decir, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

²⁸ Para ampliar las evidencias relacionadas con el aspecto 95, [ver aquí](#).



Tabla 59. Característica 45. Financiación del programa académico

C45. Financiación del programa académico			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
97. Demostración de la consistencia entre la asignación y distribución presupuestal del programa, y el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, deportiva, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, y la implementación de los planes de mejoramiento.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones
98. Presentación de la proyección y la ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y los mecanismos de seguimiento y control.	3,5	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

La **característica 45** expone que el programa académico deberá demostrar que dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad, así como con la naturaleza jurídica de la institución, su identidad, misión, tipología y contexto.

Para el **aspecto 97** de la característica 45, desde la oficina de Planeación del INTEP, se identificó que no existe un presupuesto destinado a cada Unidad ni a cada programa académico; dicho presupuesto es asignado, acorde a las necesidades de cada dependencia en particular, las cuales son atendidas y se ejecuta a lo largo de la vigencia según las solicitudes realizadas. El presupuesto de Bienestar Universitario, es asignado teniendo en cuenta el porcentaje determinado por la Ley, el cual corresponde al 2% del presupuesto de funcionamiento institucional, para atender adecuadamente el propio bienestar (Ley 30, Artículo 118, 1992). Con relación al presupuesto para las actividades de investigación, se hace una asignación variable para cada vigencia, sin que exista una base fija presupuestal.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3.5**, es decir, Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.



Igualmente, para el **aspecto 98** de la característica 45 desde la oficina de planeación, se confirma que solo existe un presupuesto aprobado en forma global, razón por la cual, no se dispone desde esta dependencia, ni desde la oficina de presupuesto, de las proyecciones presupuestales para cada programa académico; estos son elaborados por el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC, para efectos de la solicitud de creación y renovación de Registros Calificados ante el MEN. Además, desde la oficina de Contabilidad, se puede generar la ejecución por programa académico, según los reportes financieros desde cada Centro de Costos.

De igual manera, desde la oficina de presupuesto, se deben presentar informes periódicos a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento correspondientes a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Además, se presentan informes al Consejo Directivo de la Institución y a los entes de control de nivel territorial (Contraloría Departamental). En lo anterior, la oficina de contabilidad juega un papel determinante en razón del proceso de registro que realiza de las operaciones presupuestales, las cuales son reflejadas finalmente en los diferentes centros de costos por programa académico.

Desde la Oficina de control Interno de la Institución, se lleva un control y seguimiento a los diferentes informes presupuestales y financieros²⁹.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3,5**, es decir, se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

²⁹ [Ver aquí](#) para visualizar la ejecución periódica del presupuesto institucional en forma global relacionados en el aspecto 98.



Tabla 60. Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua

C46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
99. Evidencia de la consolidación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que permita verificar, mediante unos procesos periódicos y participativos de autoevaluación, la alta calidad en cada uno de los factores y características del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, en el programa.	4,5	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

En la **característica 46**, el programa académico demuestra que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de sus estrategias, procesos y resultados de aprendizaje, y que formula y desarrolla sus objetivos, planes y proyectos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

Para el **aspecto 99** de la característica 46 la Oficina de Planeación y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC, identifican que mediante Acuerdo 014 del 28 de octubre de 2021, se formaliza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC y se actualiza el Modelo de Autoevaluación del Instituto de Educación Técnica Profesional. Se resalta que el SIAC, está articulado al Sistema Integrado de Gestión - SIG, para proporcionar la información necesaria en los procesos de autoevaluación de los programas académicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos estratégicos. (Acuerdo 014, 2021)

Con relación a este mismo aspecto, desde la Oficina de Control Interno del INTEP, se realiza seguimiento y evaluación de los procesos administrativos de la Institución. (Valderrama, Ma. del. 2019)

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4.5**, es decir, se han dado solución a la mayoría de los problemas detectados.



Tabla 61. Factor 12. Recursos Físicos y Financieros

F12. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS			
Características	Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
C47. Recursos de infraestructura física y tecnológica	50%	4,3	ALTO
C48. Recursos informáticos y de comunicación	50%	3,6	ACEPTABLE

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Con relación al **factor 12**, el programa académico se reconoce porque dispone de los recursos requeridos para dar cumplimiento a su proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

El grado de cumplimiento del factor es **ALTO** y se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

Tabla 62. Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica

C47. Recursos de infraestructura física y tecnológica			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
101. Demostración de la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.	4,3	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados
102. Evidencia de planes y proyectos realizados o en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas y con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa.	4,5	ALTO	Se cumple en alto grado, se ha dado solución a la mayoría de los problemas detectados

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC



Según la **característica 47**³⁰, el programa académico deberá demostrar que cuenta, entre otros, con espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, acordes con sus objetivos, con el nivel de formación y la modalidad.

Para el **aspecto 101**, la dependencia de Servicios Administrativos cuenta con la información actualizada de los espacios para cada una de las labores propias de la academia a desarrollar; así como también de los procesos de contratación que implican la conexidad para el desarrollo de los mismos, caso la compra de nuevos dispositivos tecnológicos y de mantenimiento para los mismos.

Con relación a este mismo aspecto y característica, desde el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, mediante Resolución 472 del 11 de mayo de 2012, se formula y fija la Política de Salud Ocupacional, cuyo precepto contenido en la normatividad, en materia de salud ocupacional y seguridad industrial, es configurar las bases para la creación de un ambiente de trabajo propicio que garantice el cumplimiento de los fines institucionales de manera efectiva.

De esta forma por parte del SGSST, se realiza revisión al cumplimiento de la normatividad en cuanto a las condiciones óptimas de seguridad de aulas, laboratorios y sitios de práctica en el Campus Universitario del municipio de Roldanillo. En la Oficina reposan las auditorías e informes de seguimiento.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4.1**, es decir, se han dado solución a la mayoría de los problemas detectados.

Con relación al **aspecto 102**, de la misma característica, desde la dependencia de Servicios Administrativos se establecen el "Plan de mantenimiento de la infraestructura de los bienes muebles e inmuebles de la institución - 2023" como también el Plan anual de adquisiciones - 2023", los cuales permiten la conservación, expansión y mejoras de la planta física de la institución³¹.

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ALTO** con una calificación de **4.5**, es decir, se han dado solución a la mayoría de

³⁰ [Ver aquí](#) para ampliar información relacionada con las evidencias de la **característica 47**.

³¹ [Ver aquí](#) los detalles de las evidencias relacionadas.



los problemas detectados.

Tabla 63. Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación

C48. Recursos informáticos y de comunicación			
Aspecto	Calificación	Grado de cumplimiento	Definición
103. Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales del programa en el lugar de desarrollo y en los escenarios de práctica.	3,9	ACEPTABLE	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Respecto a la **característica 48** se tiene que: El programa académico deberá demostrar que cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.

En el **aspecto 103** de la característica 48, la Institución cuenta con un aumento en su capacidad de conectividad puesto que pasó de 150 gigas a 200 gigas, así mismo con una nueva sala de sistemas con veinte (20) computadores para un total de ocho (8) salas. También es de resaltar la consecución del laboratorio 4.0. De igual forma se puede evidenciar la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales del programa desde el Inventario de: Infraestructura Física Institucional, Infraestructura Física Sedes, Infraestructura Física Biblioteca, Infraestructura Tecnológica - Conectividad, Distribución Infraestructura Física y Distribución Infraestructura Tecnológica³².

Con lo anterior, se evidencia que este aspecto tiene un grado de cumplimiento **ACEPTABLE** con una calificación de **3,9**, es decir, que se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones.

³² [Ver aquí](#) para ampliar la información sobre los espacios físicos y virtuales.



6. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A partir del presente informe de autoevaluación, el CIAC deberá socializar los resultados de este proceso y elaborar el plan de mejoramiento para el programa Administración Agropecuaria en sus tres niveles de formación, que constituye una oportunidad de trazar la carta de navegación y definir acciones a corto, mediano y largo plazo, que permitan mantener y potencializar sus fortalezas y superar las oportunidades de mejora a partir de los resultados de la autoevaluación.

Es importante que este plan de mejoramiento se oriente para la renovación del registro calificado del programa, pero también a satisfacer los requisitos para empezar a direccionar el programa hacia la Acreditación de Alta Calidad, lo que implica identificar de manera clara qué se debe fortalecer dentro de las condiciones del programa que se encontraron más débiles para garantizar y sostener una oferta académica caracterizada por su calidad en la formación de técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios.

El plan de mejoramiento del programa Administración Agropecuaria por ciclos secuenciales y complementarios con el programa de Tecnología en Producción y Gestión Agropecuaria y Técnico Profesional en Producción Agropecuaria es el siguiente:



6.1 PLAN DE MEJORAMIENTO

FACTORES, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS A EVALUAR PARA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS		VALORACIÓN/GRADO DE CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS / COMPROMISO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EVIDENCIA	RESPONSABLES	VO BO. CUMPLIMIENTO
FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL											
CARACTERÍSTICA 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA											
Aspecto 1	Demostrar coherencia del proyecto educativo del programa (PEP) o el que haga sus veces, con los lineamientos y políticas institucionales, así como en la definición de objetivos de formación y resultados de aprendizaje y la manera cómo el PEP ha ido mejorando, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad, la consolidación de la identidad institucional y la relación que mantiene con la comunidad y sus grupos de interés.	3,3	Aceptable	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Actualizar y socializar guía del PEP 2. Actualizar el PEP de los programas de la unidad, de acuerdo a los nuevos registros calificados. 3. Socializar a los docentes y estudiantes de la unidad este documento	X	X	X	1. Guía PEP actualizada 2. Documento PEP actualizado por cada programa 3. Fotografías y listas de asistencia	1. CIAC 2. Unidades académicas 3. Unidades académicas	
CARACTERÍSTICA 2. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO											
Aspecto 4	Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en el que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.	3,5	Aceptable	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Desde pasantías, por parte del director, identificar por medio de la calificación del informe, trabajos de estudiantes que generen impactos y transformaciones en las unidades productivas donde hayan desarrollado sus pasantías. Desde pasantías se debe entregar informe consolidado a cada unidad académica. 2. Desde investigación, por parte del coordinador de trabajos de grado (TG), reportar a las unidades académicas los trabajos con reconocimiento meritório, laureado (artículo 37, acuerdo no. 100 (09 de octubre de 2023), o que evidencien impactos y transformaciones en las unidades donde hayan sido desarrollados.		X	X	1.1. Formato para reportar pasantías que generen impacto. 1.2. Informe consolidado por programa académico de las pasantías que han generado impactos y transformaciones. 2.1. Formato para reportar PG que generen impacto. 2.2. Informe consolidado por programa académico de los PG meritorios, laureados y/o que han generado impactos y transformaciones en el medio.	Oficina de pasantías Coordinador PG - investigación	





FACTOR 2. ESTUDIANTES											
CARACTERÍSTICA 3. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL											
As- pecto 6	Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística, culturales y deportivas.	3,7	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	Realizar informe semestral por pro- grama del análisis de la participación y logros de los estudiantes en las di- ferentes actividades de investigación como son: semilleros, seminarios y trabajos de grado (TG).		X	X	Informe descriptivo y estadístico, semestral, de la participación de los estudiantes en las diferentes actividades de investigación como son: semilleros, semina- rios y proyectos de grado.	Investiga- ción	
As- pecto 7	Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional.	3,8	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	1. Realizar informe semestral del análisis de la participación y logros de los estudiantes en las diferentes actividades de emprendimiento por programa. 2. Realizar informe semestral del análisis de la participación y logros de los estudiantes en las diferentes actividades de emprendimiento desde las asignaturas de cada pro- grama. 3. Realizar informe semestral del análisis de la participación y logros de los estudiantes en las diferentes actividades de internacionalización. (ver actividades en acuerdo) por pro- grama.			X	1. Informe semestral	1. Oficina de em- prende- miento	
								X	2. Informe semestral	2. Unidad académica	
								X	3. Informe semestral	3. Oficina de interna- cionaliza- ción	
CARACTERÍSTICA 5. CAPACIDAD DE TRABAJO AUTÓNOMO											
As- pecto 10	Evidencia de los resultados de las estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje en el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante.	3,5	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	Implementar las fases de segui- miento y evaluación de la ruta IM- PRA, dejando claridad de las estrate- gias utilizadas para el trabajo autó- nomo del estudiante (para el semes- tre 2024-2)			2024- 2 2025	Syllabus, planeación (rúbrica)	Vicerrecto- ría (María Isabel y Beatriz)	





FACTOR 3. PROFESORES											
CARACTERÍSTICA 10. NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS											
As- pecto 22	Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de especialista y experiencia pedagógica y profesional certificada en los campos de formación del programa, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa.	3,5	Acep- table	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Carga académica por programa 2. Consolidar una base de datos de los docentes vinculados por programa académico que especifique formación, título profesional, experiencia pedagógica y profesional			X	1. Carga académica consolidada por semestre 2. Directorio docente	Vicerrectoría y talento humano	
As- pecto 23	Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de especialistas, magísteres y/o doctores con experiencia o formación pedagógica y profesional certificada, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa.	3,5	Acep- table	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones			X				
CARACTERÍSTICA 11. DESARROLLO PROFESORAL											
As- pecto 28	Evidencia de cómo el desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.	3,5	Acep- table	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Formalizar la política de inclusión 2. Partiendo de los lineamientos de la política de inclusión y de la caracterización de estudiantes, incluir en el plan de capacitación docente las necesidades detectadas.		X	X	1. Acto administrativo que formalice la política de inclusión 2. Plan de formación docente actualizado de acuerdo a las necesidades y diversidad de los estudiantes	1. Rectoría 2. Vicerrectoría	





CARACTERÍSTICA 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE

Aspecto 32	Evidencia de la efectividad de los criterios de evaluación del material producido por los profesores en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.	3,5	Aceptable	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Definir las asignaturas base en las cuales se evidencie producción de material por parte de los docentes por unidad académica 2. Después de definidas las asignaturas, definir lineamientos para entrega de los mismos y evaluación de su impacto 3. Realizar cronograma para seguimiento y revisión del impacto del material docente.			X	1. Material didáctico producido por docentes en las asignaturas base definidas, con los lineamientos definidos.	Unidades académicas y Vicerrectoría	
Aspecto 33	Presentación de los resultados de evaluación de los materiales académicos producidos por los profesores para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad.	3,5	Aceptable	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones				X	3. Cronograma de seguimiento y revisión del impacto del material docente		

FACTOR 4. EGRESADOS

CARACTERÍSTICA 16. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

Aspecto 38	Resultado de los estudios sistémicos aplicados sobre el desarrollo profesional y laboral de los egresados, el alcance de las competencias adquiridas, la correspondencia entre el desempeño de los egresados y el perfil de egreso o resultados de aprendizaje del programa.	3,5	Aceptable	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Cronograma con las estrategias a desarrollar para el seguimiento de los egresados de acuerdo a la política (artículo 6. Componentes de acción) 2. Realizar un informe anual de los componentes de acción.		X	X 2024-1	1. Cronograma 2. Informe	Oficina de egresados	
------------	--	-----	-----------	---	---	--	---	-------------	-----------------------------	----------------------	--

CARACTERÍSTICA 17. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO

Aspecto 40	Evidencia del impacto de los egresados en el medio social y académico, científico y cultural, como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y/o la creación e innovación de conocimiento.	2,5	Insuficiente	Se han identificado problemas para los cuales actualmente no se tiene solución implementada	1. Cronograma con las estrategias a desarrollar para el seguimiento de los egresados de acuerdo a la política (artículo 6. Componentes de acción) 2. Realizar un informe anual de los componentes de acción.		X	X 2024-1	1. Cronograma 2. Informe	Oficina de egresados	
------------	--	-----	--------------	---	---	--	---	-------------	-----------------------------	----------------------	--

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
CARACTERÍSTICA 18. INTEGRALIDAD DE LOS ASPECTOS CURRICULARES										
As- pecto 42	Resultados de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conduzcan a la realización de ajustes y mejoras que impactan a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico.	3,9	Aceptable	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Incluir los comités curriculares en el estatuto general (dar relevancia a los comités) 2. Llevar trazabilidad de las actas de comité donde están revisando insumos (encuentros sector productivo y egresados, conversatorio con estudiantes, análisis de contexto, entre otros) que lleven al mejoramiento de los syllabus.			X 2024-2	1. Acto administrativo 2. Actas comité curricular	1. Vicerrectoría 2. Unidades académicas
CARACTERÍSTICA 20. INTERDISCIPLINARIEDAD										
As- pecto 46	Evidencia de la implementación de las estrategias que promueven y estimulan la interdisciplinariedad curricular del programa, y el resultado de su aplicación en las diferentes rutas formativas seguidas por los estudiantes.	3,5	Aceptable	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Definir en la guía del PEI estrategias de interdisciplinariedad 2. Definir en cada programa académico las asignaturas sobre las cuales se pueden aplicar las estrategias definidas (formato vice) 3. Entregar informe semestral de la implementación de las estrategias por asignatura y por programa			X X 2024-2	1. Guía del PEI actualizada con las estrategias de interdisciplinariedad 2. Formato con asignaturas 3. Informe semestral de la implementación de las estrategias por asignatura y por programa	1. Vicerrectoría (María Isabel) 2. Unidades académicas 3. Unidades académicas
CARACTERÍSTICA 21. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS										
As- pecto 49	Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de las estrategias y prácticas pedagógicas, a partir de los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.	3,6	Aceptable	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Desde Vicerrectoría generar un equipo pedagógico para que potencie trabajos de evaluación y mejoramiento de prácticas pedagógicas. 2. Articular los productos obtenidos al plan de capacitación docente.			2024-2 2025-1	1. Investigación sobre estrategias y prácticas pedagógicas 2. Producto para evaluar el impacto de las estrategias y prácticas pedagógicas	1. Grupo de investigación 2. Vicerrectoría





CARACTERÍSTICA 22. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES										
As- pecto 52	Evidencia de los resultados obtenidos a partir de la implementación de los sistemas de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes.	3,5	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	Implementar las fases de segui- miento y evaluación de la ruta IM- PRA, dejando claridad de las estrate- gias utilizadas para la evaluación del estudiante (para el semestre 2024- 2). Se deben generar transformaciones profundas en el aprendizaje, eviden- ciadas en los proyectos de investiga- ción de la línea de educación			2024- 2	Syllabus, planeación (rúbrica)	Vicerrecto- ría (María Isabel y Beatriz)
As- pecto 53	Evidencia de sistemas de evaluación que inte- gran la innovación para generar transformacio- nes profundas en el aprendizaje, y que acogen dinámicas en referencia a cambios en el conoci- miento.	3,5	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones		2025				
CARACTERÍSTICA 23. RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
As- pecto 54	Evidencia de la aplicación de una política institu- cional que establezca parámetros para la formu- lación, evaluación y mejora continua de los re- sultados de aprendizaje establecidos en el pro- grama, en alineación con el perfil de formación y acorde con el nivel y la modalidad de formación	3,9	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	Implementar la ruta IMPRA, dejando claridad de todos los lineamientos de formulación, evaluación y mejora continua de los RA. (para el semestre 2024-2). (La formulación está defi- nida e implementada, se debe imple- mentar evaluación y mejora conti- nua).			2024- 2	Syllabus, planeación (rúbrica)	Vicerrecto- ría (María Isabel y Beatriz)
As- pecto 55	Evidencia del proceso de mejoramiento continuo relacionado con la evaluación entre los resulta- dos de aprendizaje esperados y los alcanzados por los estudiantes, el sistema de evaluación de estudiantes y las acciones de ajuste de los as- pectos curriculares y las metodologías de ense- ñanza - aprendizaje derivadas de dicha evalua- ción.	3,9	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones		2025				
CARACTERÍSTICA 24. COMPETENCIAS										
As- pecto 56	Evidencia del resultado de la aplicación de es- trategias para el desarrollo de las competencias previstas acordes con el perfil de formación del programa.	3,9	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	Implementar la ruta IMPRA, dejando claridad de todos los lineamientos de formulación, evaluación y mejora continua de los RA y las competen- cias asociadas			2024- 2 2025	Syllabus, planeación (rúbrica)	Vicerrecto- ría (María Isabel y Beatriz)





CARACTERÍSTICA 25. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO											
As- pecto 57	Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento y de innovación producto del proceso de autoevaluación del programa.	3,8	Acep- table	Se han identifi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	Actualmente se están finalizando los informes del proceso de autoevaluación de los programas académicos realizado en los años 2022 y 2023. También se está realizando el plan de mejoramiento con las fechas de entrega para el respectivo seguimiento		X	X	Informes de autoevaluación con su respectivo plan de mejoramiento y fechas de seguimiento	CIAC-Vice- rectoría	
CARACTERÍSTICA 26. VINCULACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL											
As- pecto 59	Evidencia de la participación de los profesores y estudiantes en la proyección social del programa.	3,7	Acep- table	Se han identifi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	1. Establecer las asignaturas desde las cuales se puede evidenciar actividades de proyección social del programa (formato establecido desde vice que incluye extensión, emprendimiento e internacionalización) 2. Establecer en cada asignatura cuáles son las estrategias y respectivas actividades de proyección social, PS.		X	X	1. Formato diligenciado con asignaturas 2. Listado de estrategias de PS	Unidades académi- cas	
As- pecto 60	Evidencia del efecto de las estrategias y acciones de proyección social como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y a las mejoras de los aspectos curriculares.	3,0	Acep- table	Se han identifi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	1. Presentar informe de las actividades realizadas en las asignaturas determinadas que realicen proyección social que evidencien el impacto de dichas actividades. 2. Generar semestralmente reporte estadístico de las actividades realizadas			2024- 2	1. Informe de las actividades realizadas en PS 2. Reporte estadístico de las actividades realizadas	Unidades académi- cas	

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN										
CARACTERÍSTICA 28. CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES Y SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS										
As- pecto 62	Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural y la puesta en marcha de acciones que faciliten su proceso formativo, de acuerdo, al menos, con las normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad.	3,9	Acep- table	Se han identifi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	1. Estructurar y formalizar el sistema de alertas tempranas partiendo de las estrategias y actividades realizadas 2. Informe semestral del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas.		X		Acto administrativo del sistema de alertas tempranas	Oficina de permanencia y graduación
As- pecto 64	Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.	3,9	Acep- table	Se han identifi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones			X	Informe semestral		
CARACTERÍSTICA 29. AJUSTES A LOS ASPECTOS CURRICULARES										
As- pecto 65	Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de los aspectos curriculares derivados de los análisis del desempeño académico de los estudiantes, la permanencia y la graduación.	3,9	Acep- table	Se han identifi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	1. Encuentro semestral del grupo de permanencia y graduación con el comité curricular del programa para socializar los aspectos curriculares del programa a mejorar, identificados en el seguimiento a estudiantes. 2. Análisis por parte del comité curricular de la información entregada por permanencia.			2024- 2	1. Acta de reunión con los aspectos a mejorar 2. Acta de comité curricular donde se identifique qué aspectos y syllabus entran en plan de mejoramiento	1. Vice- rectoría 2. Unida- des acadé- micas
CARACTERÍSTICA 30. MECANISMOS DE SELECCIÓN										
As- pecto 66	Evidencia y análisis de la evolución de la matrícula total de estudiantes del programa y de la relación entre aspirantes inscritos, admitidos y matriculados en cada periodo, a fin de establecer la tasa de selectividad y/o absorción del programa.	3,5	Acep- table	Se han identifi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	Formalizar esta información para cada programa y generar informe semestral (medición de indicadores)			X	Informe semestral con indicadores	Vicerrectoría





FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

CARACTERÍSTICA 31. INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

As- pecto 68	Evidencia del efecto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con comunidades, nacionales e internacionales, en el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, deportivas y de extensión, así como en aspectos curriculares y en la revisión de tendencias y referentes nacionales e internacionales que contribuyan al mejoramiento continuo del programa.	3,4	Acep- table	Se han identifi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir y listar convenios con universidades (públicas y privadas), sector privado y sector público. 2. Establecer cronograma de actividades de internacionalización de acuerdo a las políticas y estrategias determinadas. 3. Definir por medio de formato, las asignaturas en las cuales se pueden realizar actividades de internacionalización y su respectiva evidencia. 4. Realizar análisis de las tendencias internacionales en el campo de formación del programa y cómo el programa se puede ajustar a dichas dinámicas. 			X X X X	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación y estado de los convenios con universidades (públicas y privadas), sector privado y sector público. 2. Cronograma de actividades de internacionalización con las asignaturas por medio de las cuales se desarrollarán las estrategias planeadas en la política. 3. Acta en la que se realiza el análisis de las tendencias internacionales en el campo de formación del programa y cómo el programa se puede ajustar a dichas dinámicas. Se realiza anual a principio de año. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interna- cionaliza- ción. 2. Interna- cionaliza- ción. 2. Unida- des acadé- micas. 3. Unida- des acadé- micas (co- mité curri- cular) 	
--------------------	--	-----	----------------	--	---	--	--	------------------------------	---	---	--

FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO

CARACTERÍSTICA 35. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN.

As- pecto 74	Evidencia de la existencia de: un reglamento de propiedad intelectual, de grupos de investigación categorizados y de profesores investigadores reconocidos en las convocatorias de medición de MinCiencias, acorde con el proyecto educativo del programa, el nivel de formación y la modalidad del programa.	3,5	Acep- table	Se han identifi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear las estrategias para categorizar el grupo de investigación. 2. Realizar seguimiento y verificar avances de las estrategias de categorización. 3. Definir docentes investigadores y su producción para reconocimiento 			X X X	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan y estrategias definidas para categorizar el grupo de investigación. 2. Informe de seguimiento y avances de las estrategias de categorización. 3. Listado de docentes investigadores y su producción para reconocimiento. 	Oficina de investigación	
--------------------	---	-----	----------------	--	---	--	--	---------------------	--	--------------------------	--





As- pecto 75	Evidencia de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación de los profesores del programa, que contribuyan al fortalecimiento de los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad, en coherencia con el proyecto educativo del programa, el nivel de formación y la modalidad del programa.	3,2	Acep- table	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	Realizar informe de los proyectos de investigación realizados por los docentes con su respectivo impacto y a qué programa(s) se relaciona e incluirlas en la bibliografía de los syllabus.			X	Listado de los proyectos de investigación realizados por los docentes con su respectivo impacto y con qué programa(s) se relaciona. (incluir en syllabus)	Oficina de investigación (en conjunto con las unidades académicas)	
FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA											
CARACTERÍSTICA 36. PROGRAMAS Y SERVICIOS											
As- pecto 76	Análisis sistemáticos de la participación de estudiantes y profesores en las actividades de bienestar en cada uno de los escenarios de práctica.	3,9	Acep- table	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	Realizar informe (semestral) del análisis de la participación de estudiantes y docentes en las actividades de bienestar, por cada programa. (tener en cuenta encuestas y caracterización de docentes, estudiantes y administrativos)			X	Informe cuantitativo y cualitativo	Bienestar institucional	
CARACTERÍSTICA 37. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO											
As- pecto 78	Análisis sistemáticos de la participación de la comunidad del programa en los planes y las actividades de bienestar, de acuerdo con las particularidades de la población estudiantil, académica y administrativa.	3,5	Acep- table	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	Realizar informe (semestral) del análisis de la participación de estudiantes y docentes en las actividades de bienestar, por cada programa. (tener en cuenta encuestas y caracterización de docentes, estudiantes y administrativos)			X	Informe cuantitativo y cualitativo	Bienestar institucional	



As- pecto 79	Evaluación de la calidad y pertinencia de la infraestructura, espacios y servicios de bienestar por parte de la comunidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dicha evaluación.	3,5	Acep- table	Se han identi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	Realizar informe de análisis de resul- tados de la encuesta de percepción aplicada por comunicación y merca- deo y la encuesta de satisfacción aplicada por bienestar. (que incluya escenarios en convenio, la Rioja) informe de análisis por parte de salud y seguridad en el trabajo.			X	Informe cuantitativo y cualitativo	Bienestar institucio- nal	
FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE											
CARACTERÍSTICA 38. ESTRATEGIAS Y RECURSOS DE APOYO A PROFESORES											
As- pecto 80	Demostración de los resultados y la incidencia de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico-didáctico) en los contextos de actuación de los profesores para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.	3,1	Acep- table	Se han identi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	1. Estructurar los lineamientos de uti- lización de MOODLE (estrategias) 2. Realizar informe semestral con re- sultados de la implementación de las estrategias de MOODLE.			X X	1. Documento linea- mientos uso MOODLE 2. Informe implementa- ción MOODLE	Vicerrecto- ría (Mario He- nao)	
CARACTERÍSTICA 39. ESTRATEGIAS Y RECURSOS DE APOYO A ESTUDIANTES											
As- pecto 83	Evidencia de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el adecuado desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.	3,5	Acep- table	Se han identi- cado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	1. Realizar inventario a nivel institu- cional de la infraestructura física y tecnológica. 2. Realizar indicadores de capaci- dad, cobertura, capacidad instalada vs número de estudiantes 3. Por programa académico, realizar inventario de equipos, laboratorios y software, salas de sistemas, entre otros. 4. Realizar listado de las necesida- des de recursos de cada programa académico.			X X X	1. Inventario 2. Informe de indicado- res 3. Inventario 4. Informe con necesi- dades	1. Infraes- tructura fí- sica y tec- nológica 2. Infraes- tructura fí- sica y tec- nológica 3. Unida- des acadé- micas 4. Unida- des acadé- micas	



CARACTERÍSTICA 40. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE INFORMACIÓN

As- pecto 86	Análisis de la correspondencia entre la inversión en recursos bibliográficos y de información, su utilización por parte de la comunidad del programa, demostrando la suficiencia y pertinencia para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa.	3,8	Acep- table	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. Solicitar al área de presupuesto la asignación para el rubro de material bibliográfico vs lo invertido en los últimos 5 años .2. Realizar informe semestral del material bibliográfico disponible por programa académico o unidad. 3. Realizar informe semestral estadístico del uso de material bibliográfico por programa académico o unidad. 4. Realizar listado semestral de las necesidades de recursos de cada programa académico (o por unidad).			X X X X	1. Certificado de disponibilidad presupuestal 2. Informe 3. Informe 4. Listado de necesidades	1. Biblio- teca 2. Biblio- teca 3. Biblio- teca 4. Unida- des acadé- micas	
--------------------	---	-----	----------------	---	---	--	--	------------------	--	--	--

FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO

CARACTERÍSTICA 43. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

As- pecto 93	Presentación de estadísticas y análisis del uso de los sistemas de comunicación e información, y de la implementación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa.	3,8	Acep- table	Se han identificado problemas para los cuales actualmente se implementan soluciones	1. En documento presentar los sistemas de información y comunicación con que cuenta la institución 2. Realizar informe semestral de uso de los sistemas de información y comunicación por parte de la comunidad académica, por programa. 3. Informe de actualización e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación, PETIC.			X	1. Informe 2. Informe 3. PETIC actualizado	1. Comuni- cación y mercado 3. Infraes- tructura tecnoló- gica (Mariano García)	
--------------------	--	-----	----------------	---	--	--	--	---	--	---	--





As- pecto 94	Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.	3,3	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	1. Documento donde se presenten los mecanismos de organización, actualización y seguridad de gestión documental (registro y archivos académicos de estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo), de acuerdo a la normatividad vigente.			X	Informe	Secretaría general	
CARACTERÍSTICA 45. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO											
As- pecto 97	Demostración de la consistencia entre la asignación y distribución presupuestal del programa, y el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, deportiva, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, y la implementación de los planes de mejoramiento.	3,5	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	Documento en el que se explique y justifique el proceso de asignación presupuestal para el desarrollo de los procesos misionales.			X	Documento	Área finan- ciera	
As- pecto 98	Presentación de la proyección y la ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y los mecanismos de seguimiento y control.	3,5	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones							
FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS											
CARACTERÍSTICA 48. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN											
As- pecto 103	Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales del programa en el lugar de desarrollo y en los escenarios de práctica.	3,9	Acep- table	Se han identi- ficado problemas para los cuales actualmente se implementan so- luciones	1. Presentar inventario de los recursos informáticos y de comunicación disponibles por programa académico o unidad. 2. Realizar informe estadístico del uso de los recursos informáticos y de comunicación disponibles por programa académico o unidad. 3. Realizar listado de las necesidades de recursos de cada programa académico (o por unidad).			X X X	1. Informe 2. Informe 3. Listado de necesida- des	Unidades académi- cas	

Fuente: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





6.2 SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS

Las estrategias y acciones realizadas para dar a conocer el resultado de la autoevaluación y el plan de mejoramiento resultante fueron las siguientes:

Finalizado el análisis y evaluación de la información recolectada plasmada en el informe de autoevaluación y realizados sus respectivos planes de mejoramiento, se realizan talleres con la comunidad institucional para socializar los resultados de esta etapa. En estas sesiones se recolecta información insumo para la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento. De igual manera dicha información será divulgada por los canales comunicativos establecidos en el INTEP.

6.3 APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la metodología PHVA, los planes de mejoramiento deben ser el efecto del análisis de los resultados del procedimiento de calificación y evaluación del nivel de cumplimiento de características y factores establecidos en el Modelo de Autoevaluación. En ese sentido, la aplicación, seguimiento y evaluación del mismo estará a cargo del director de los programas académicos con el apoyo del CIAC; además formularán, a partir de esos procedimientos y en concordancia con las políticas institucionales planteadas para tal fin, el respectivo plan de mejoramiento, el cual incluirá cronograma de trabajo, responsables, recursos e indicadores de gestión que permitan monitorear su ejecución.

Dicho seguimiento tendrá en cuenta el sistema de evaluación y control del Plan de Desarrollo Institucional y el Sistema Integrado de Gestión. El objetivo es determinar si las acciones de mejora que se han pactado en el plan de mejoramiento se cumplen oportunamente por los responsables de los procesos involucrados y si realmente están impactando de manera positiva la calidad del programa académico, dando cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.



REFERENCIAS

Acuerdo No. 005 del 27 de junio de 2016. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP, Consejo Académico]. Por medio del cual se reglamenta la financiación de la investigación en el INTEP para permitir su desarrollo e implementación y seguimiento. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/CIPS/2018_1/Acuerdos/Acuerdo_005_27_06_2016.pdf

Acuerdo No. 009 de 26 de febrero de 2005. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP, Consejo Directivo]. Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP redefinido por Ciclos Propedéuticos. <https://intep.edu.co/Es/informacionPaginaInstitucionalPrint.php?idPaginaInstitucional=24>

Acuerdo No. 010 del 03 de julio de 2019. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Consejo Directivo]. Por el cual se expide el Estatuto General Del Instituto De Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/ConsejoDirectivo/Acuerdos/2019/ACUERDO_No_010_DE_03_DE_JULIO_DE_2019_ESTATUTO_GENERAL_INTEP.pdf

Acuerdo No. 014 del 28 de octubre de 2021. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Consejo Directivo]. Por medio del cual se formaliza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y se actualiza el Modelo de Autoevaluación del INTEP y se dictan otras disposiciones. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/ConsejoDirectivo/Acuerdos/2021/ACUERDO_No_014_POR_MEDIO_DEL_CUAL_SE_FORMALIZAR_EL_SISTEMA_INTERNO_DE_ASEGURAMIENTO_DE_LA_CALIDAD.pdf

Acuerdo No. 02 del 1 de julio de 2020. [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-399567_recurso_1.pdf



Acuerdo N° 014 de 16 de noviembre de 2023. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP]. Por el cual se fija el valor de los Derechos Pecuniarios - vigencia 2024, para los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle y se dictan otras disposiciones.

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/ConsejoDirectivo/Acuerdos/2023/ACUERDO_No_014_DERECHOS_PECUNIARIOS.pdf

Acuerdo N° 039 - 30 de octubre de 2017 [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Consejo Directivo]. Por Medio Del Cual Se Expide El Reglamento De La Práctica Empresarial Y Pasantia Del Instituto De Educación Técnica Profesional De Roldanillo, Valle - Intep.

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Pasantias/2018_1/Acuerdo_039-30-10-2017_REGLAMENTO_PASANTIA.pdf.

Acuerdo No 009 del 30 de julio de 2021. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Consejo Directivo]. Por el cual se deroga en su totalidad el Acuerdo No. 014 de 26 de Septiembre de 2003 y se fija la Política y el Reglamento de Bienestar Institucional del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP -

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/ConsejoDirectivo/Acuerdos/2021/ACUERDO_No_009_POLITICA_DE_BIENESTAR.pdf

Acuerdo No. 008 de 26 de febrero de 2005. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP]. Por el cual se adopta el Estatuto Docente del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, Institución Técnica Profesional redefinida por ciclos propedéuticos.

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Estatutos/Estatuto_Docente.pdf

Acuerdo No. 011 de 05 de febrero de 2019. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Consejo Académico]. Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Internacionalización del Instituto De Educación Técnica Profesional De Roldanillo, Valle – INTEP.

<https://drive.google.com/file/d/1H5KnHpRjplE-zeGUuru0j-w8L-Gn4CYT/view>



Acuerdo No. 014 del 28 de octubre de 2021. [Consejo Directivo]. Por medio del cual se formaliza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y se actualiza el Modelo de Autoevaluación del INTEP y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo No. 011 de 8 de marzo de 2022. [Archivo General de la Nación]. Por el cual se aprueba la Tabla de Retención Documental presentada por el Instituto de Formación Técnica Profesional Roldanillo Valle. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/GestionDocumental/2018_1/Acuerdo_011_Archivo_Gral_Nacion.pdf

Acuerdo No. 022 del 22 de noviembre del 2016. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Consejo Académico]. Por medio del cual se expide el Reglamento de Propiedad Intelectual del INTEP. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Reglamentos/Acuerdo_022_2_11_2016.pdf

Arango Aristizabal, G., Gálvez Bedoya, L., Giraldo Alcalde, C., Padilla Mondragón, P., y Santacruz Millán, A. (2015). Guía para consolidar el Proyecto Educativo Del Programa PEP. Grupo De Acreditación de Alta Calidad Institucional. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Acreditacion/2018_1/Documentos/GUIA_PEP_INTEP.pdf

Buitrago Umaña R., (2023) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información- INTEP. https://drive.google.com/file/d/1-Doo6x_OlkZEiNfnnITPOKE2QM_PeUX7/view?usp=sharing

Colonia Alcalde G., (2022). Propuesta Plan Trienal INTEP 2022 - 2025. "Educación Superior para todos: Gratuita, Pertinente y de Calidad". <https://drive.google.com/file/d/19OKR-RVvvh3SQ-XOQkywTmbExfRzyl0X/view?usp=sharing>

Consejo Nacional de Acreditación - CNA (2021). Lineamientos y Aspectos por evaluar para la Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos. https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750_norma.pdf



Decreto 1072 de mayo 26 de 2015. [Presidencia de la República de Colombia] Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=72173

Decreto 1075 de mayo 26 de 2015. [Presidente de la República de Colombia]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. D.O. Año Cl. N. 49523. PAG. 816. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

Decreto 1080 de mayo 26 de 2015. [Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidente de la República. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura” a partir de la fecha de su expedición https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=76833.

DECRETO 1330 DE 2019. [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articulos-387348_archivo_pdf.pdf

Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017. [Presidencia de la República]. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=83433

Galviz, N., (2023). Informe sobre el seguimiento en el contexto laboral a los Egresados Graduados del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP. <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QD8va1kNt6Al8GcmXICfns-gc0VVSULD>



Gálviz,N. (2023). Informe sobre el Seguimiento en el Contexto Laboral a los Egresados Graduados Del Instituto De Educación Técnica Profesional De Roldanillo, Valle – INTEP.
<https://drive.google.com/file/d/1OLAlfRsSI9G4adl0Wo7QQJQ8HwPaDUhs/view>

Gordillo Rojas M., Santacruz Millán, A., y Sarria Rojas Francy. (s,f). Guía Didáctica. Anexo al PEI.
https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Vicerrectoria/2021_2/GUIA_DIDACTICA_INTEP_ANEXO_PEI.pdf

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP, Oficina de Investigación. (2024). Informe de la Oficina de Investigación.
https://drive.google.com/file/d/1uYgw23D-KOzztpnbUCBIDNrZQTSi-HVl/view?usp=drive_link

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP. (2024). Informe de Relación Sector Externo: Extensión, Emprendimiento, Pasantías, Articulación.
<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/11GkD5MpNKcD4FITXbZaD8Ut8iJ83-vdu>

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP. (2024). Manual del Sistema Integrado de Gestión/Sistema Integrado De Gestión.
https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/SIGINTEP/2024_1/P02-MC_MANUAL_DEL_SIG_V12.pdf

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, Comité Interno de Aseguramiento de la Calidad-CIAC. (2022). Tabla de Autoevaluación por programas, sede Roldanillo.
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/11a1Z0udjLyzs0le1uLiA2NH719a8UG22/edit#gid=1663986013>

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, Gestión de Talento Humano. (2017). Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales Personal Docente.
https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/SecreGeneral/2018_1/Documentos/P06-M-



[01 MANUAL FUNCIONES COMPETENCIAS DOCENTES 2017.pdf](#)

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, Gestión de Talento Humano. (2020). Procedimiento, selección y vinculación de personal administrativo y docente.

<https://docs.google.com/document/d/1MhIX2X9s3mgYtXLgapCG-OPze5M9WypY/edit>

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad CIAC (2021). Documentos Maestros Administración Agropecuaria en sus tres niveles.

https://drive.google.com/drive/folders/1XtKUAowf1mV3u7f8jBhujPJc08cLrOX0?usp=drive_link

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, Oficina de Planeación. (2022). Anuario Estadístico,

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Planeacion/2023_2/Anuario_2022_v2.pdf

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, Rectoría. (2022). Informe de Rendición de Cuentas. INTEP.

<https://intep.edu.co/portal/wp-content/uploads/2023/03/PRESENTACION-RC-2021.pdf>

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. (2023). [Gestión de comunicación y Mercadeo]. Informe de Resultados Encuesta de Percepción INTEP Vigencia 2022

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Comunicaciones/2023_2/Informes/INFORME DE RESULTADOS ENCUESTA DE PERCEPCION INTEP 2022.pdf

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. (2024). Informe de la Oficina de Internacionalización

https://docs.google.com/presentation/d/119-nD_boFZuCOudgmeYztFP6gUjs7ISe/edit#slide=id.p2



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. (sf).

Revista virtual Agrosaberes Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias – INTEP.

<https://intep.edu.co/Es/informacionRevistaInvestigacion.php?idRevistaInvestigacion=13>

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. (sf). Revista virtual Symposium, Memorias de Investigación.

https://intep.edu.co/portal/wp-content/uploads/2023/03/symposium_I_Edicion.pdf.

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Gestión Académica (2021). Procedimiento para realizar la Práctica Empresarial o la Pasantía en el Nivel Técnico Profesional.

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Pasantias/2022_1/Formatos/P04-PD-08_PROCEDIMIENTO_Practica_Empresarial_o_Pasantia_V9.pdf

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Manual de Evaluación del Desempeño Docente Funciones Sustantivas: Docencia, Investigación y Proyección Social.

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/SecreGeneral/2018_1/Documentos/P06-M-01_MANUAL_FUNCIONES_COMPETENCIAS_DOCENTES_2017.pdf

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Unidad de Administración y Contaduría. (2023). Guía Proyecto Integrador Técnico Profesional en Contabilidad y Costos. Colección Biblioteca Empresarial.

<https://intep.edu.co/Es/informacionBibliotecaEmpresarial.php?idBibliotecaEmpresarial=19>

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP. Vicerrectoría Académica. (2020). Proyecto Educativo Institucional-PEI.

https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Vicerrectoria/2021_1/PEI-INTEP.pdf.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP., Secretaría General (2024). Plan Institucional de Capacitación, PIC. <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16obPSA2GhZXXzHDx553hwEgYMaV-olg>

Ley 1188 de 2008, «Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones». Publicada en el Diario Oficial 46.971 de abril 25 de 2008. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=30009

Ley 1712 de marzo 6 de 2014. Departamento Administrativo de la Función Pública, Congreso de la República]. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=56882.

Ley 30 de de diciembre 28 de 1992. [Departamento Administrativo de la Función Pública, Congreso de Colombia]. "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior". D.O. 40.700 de diciembre 29 de 1992. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=253

Ley 594 de julio 14 2000. [Archivo General de la Nación, Congreso de Colombia]. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. <https://normativa.archivogeneral.gov.co/ley-594-de-2000/?pdf=41>

Ley 749 de Julio 19 de 2002. [Congreso de la República de Colombia]. Por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior en las modalidades de formación Técnica Profesional y Tecnológica, y se dictan otras disposiciones. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86432_Archivo_pdf.pdf

Manual para la Organización de Archivos de Gestión del INTEP. (2014). Oficina de Gestión Documental INTEP. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/GestionDocumental/2018_1/M



[anual Organizacion Archivos.pdf](#)

Plan de Desarrollo 2021-2023. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP]. Un Camino de Calidad con rumbo a la Excelencia. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Emprendimiento/2021_1/Plan_Desarrollo_Institucional_INTEP_2021-2023_Borrador.pdf.

Resolución 1246 de 14 de noviembre de 2019. Por medio de la cual se adopta el Programa de Gestión Documental del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2020_1/Resoluciones/Resolucion_1246_PGD_2019.pdf

Resolución 179 de 26 de enero de 2023. Por medio de la cual se ajusta el Plan Institucional de Archivos – PINAR del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2023_1/Resoluciones/Resolucion_179_PINAR_2023.pdf

Resolución 423 de 25 de febrero de 2020. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, Rectoría]. Por la cual se adopta la Política de Egresados del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP y se dictan otras disposiciones. https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2020_1/Resoluciones/RES_423_2020_POLITICA_EGRESADOS.pdf

Resolución 423 de 25 de febrero de 2020. [Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP]. Por la cual se adopta la Política de Egresados del Instituto de Educación Técnica Profesional De Roldanillo, Valle - INTEP y se dictan otras disposiciones. https://drive.google.com/file/d/1dM5dO-BV2qNn06ErqK0eJ67TMgCcSDnT/view?usp=drive_link

Romero de García, L., (2019). Programa de Gestión Documental. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/GestionDocumental/2020_1/P12-DC-01Actualizacion_Programa_Gestion_Documental_INTEP_2019.pdf



Universidad Nacional de Colombia. Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado. (2012). Guía para consolidar el Proyecto Educativo de programa, PEP. http://www.pregrado.unal.edu.co/docs/pep/pep_2_3.pdf

Valderrama Campo S. (2019). Informe Pormenorizado sobre el estado del Modelo Estándar de Control Interno. Proceso asociado Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión. https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Control_Interno/2019_1/Informes/INF_PORMENORIZADO_NOV18_FEB19.pdf